



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 29 de marzo de 2017
DIARIO DE SESIONES

4/2017

DIARIO DE SESIONES DEL AYUNTAMIENTO PLENO
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 29 DE MARZO DE 2017

En San Vicente del Raspeig, siendo las diecinueve horas y cinco minutos del día veintinueve de marzo de dos mil diecisiete, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Jesús Javier Villar Notario, los señores Concejales:

D ^a María Isabel Martínez Maestre	PSOE
D. Manuel Andrés Martínez Sánchez	PSOE
D ^a María Asunción París Quesada	PSOE
D. José Luis Lorenzo Ortega	PSOE
D ^a Mariló Jordá Pérez	GSV:AC
D. Alberto Beviá Orts	GSV:AC
D ^a Nuria Pascual Gisbert	GSV:AC
D. Javier Martínez Serra	GSV:AC
D. David Navarro Pastor	SSPSV
D. Bienvenido Gómez Rodríguez	SSPSV
D. Ramón Leyda Menéndez	COMPROMÍS
D ^a Begoña Monllor Arellano	COMPROMÍS
D ^a Isalia Gutiérrez Molina	COMPROMÍS
D. José Rafael Pascual Llopis	PP
D ^a M ^a Ángeles Genovés Martínez	PP
D ^a M ^a Mercedes Torregrosa Orts	PP
D. Antonio Carbonell Pastor	PP
D ^a Carmen Victoria Escolano Asensi	PP
D. Saturnino Álvarez Rodríguez	PP
D ^a María Manuela Torregrosa Esteban	PP
D ^a María del Mar Ramos Pastor	C's
D. José Alejandro Navarro Navarro	C's
D ^a María Auxiliadora Zambrana Torregrosa	NO ADSCRITA
D. Juan Manuel Marín Muñoz	NO ADSCRITO

al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, en primera convocatoria, por la Secretaria de la Corporación, D^a. Olga Pino Diez. Asiste igualmente la Interventora D^a Elena García Martínez.

ORDEN DEL DIA

1. Aprobación del acta, en borrador, de la sesión anterior:
- 3/17, Sesión Ordinaria de 22 de febrero.

A) PARTE RESOLUTIVA

HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

2. HACIENDA: Modificación de créditos por transferencia de créditos entre aplicaciones Capítulos III y VI.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 29 de marzo de 2017
DIARIO DE SESIONES

3. HACIENDA: Aprobación de la elevación del porcentaje de la anualidad 2018 correspondiente a la subvención del Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig a la Comunidad de Nazaret.
4. CONTRATACIÓN: Autorización gasto IVA en contrato de concesión del Servicio de Transporte Público Urbano de San Vicente del Raspeig (Exp. Conserv01/13).
5. CONTRATACIÓN: Ejecución sentencia nº 1076/2016 Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana sobre acuerdo Plenario de liquidación de la concesión de obra pública de aparcamiento subterráneo de vehículos.

SERVICIOS AL CIUDADANO

6. BIENESTAR SOCIAL: Aprobación inicial de la 2ª modificación del Reglamento de Organización y Funcionamiento de los Centros de Servicios Sociales del Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig.
7. BIENESTAR SOCIAL: Aprobación del Convenio regulador de subvención prevista nominativamente en el presupuesto a favor de “Comunidad Nazaret. Provincia de España Compañía de Jesús”.
8. MAYOR: Resolución de alegaciones y aprobación definitiva de la Modificación del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Municipal de Personas Mayores de San Vicente del Raspeig.

OTROS ASUNTOS SIN DICTAMINAR POR COMISIONES INFORMATIVAS

9. Despacho extraordinario, en su caso.

B) CONTROL Y FISCALIZACIÓN

10. Dar cuenta de la aprobación del Marco Presupuestario de esta entidad para el ejercicio 2018-2020, por Decreto 444 de 13/03/2017.
11. Dar cuenta de la aprobación de la liquidación de los presupuestos del Ayuntamiento, del OAL Patronato Mpal. de Deportes y Liquidación del Estado de Gastos e Ingresos de la EPE “San Vicente Comunicación”. Ejercicio 2016.
12. Dar cuenta del informe de Intervención sobre cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, regla de gasto y límite de deuda con motivo de la liquidación del Presupuesto 2016.
13. Dar cuenta del informe de Intervención sobre el seguimiento de las Inversiones Financieramente Sostenible a fecha 31 de diciembre de 2016.
14. Dar cuenta del informe de Intervención anual de evaluación del cumplimiento de la normativa en materia de morosidad.
15. Dar cuenta del informe de Intervención sobre auditoría de sistemas anual de verificación del cumplimiento de condiciones de funcionamiento del registro contable de facturas/2016.
16. Dar cuenta de la aprobación del límite de gasto no financiero para el presupuesto 2017 tras la liquidación del presupuesto 2016, por Decreto 489 de 15/03/2017.
17. Dar cuenta del informe de Intervención sobre resoluciones adoptadas por el Presidente de la Entidad Local y por el Presidente del OAL Patronato Municipal de Deportes contrarias a los reparos efectuados y principales anomalías en materia de ingresos.
18. Dar cuenta del informe de Recursos Humanos sobre el cumplimiento de lo dispuesto en los apartados 5 y 6 del artículo 104 bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las bases del Régimen Local.
19. Dar cuenta de decretos y resoluciones: Dictados desde el día 7 de febrero al 14 de marzo de 2017.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 29 de marzo de 2017
DIARIO DE SESIONES

20. Dar cuenta de Actuaciones Judiciales.

21. Mociones:

21.1. Moción Grupo Municipal C's: transparencia en contratos menores en el Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig.

21.2. Moción Grupo Municipal C's: medidas derivadas de las plusvalías en la transmisión de inmuebles.

21.3. Moción Grupo Municipal PP: para la financiación de las obras de construcción del colector de aguas pluviales zona norte fase II.

22. Ruegos y preguntas.

Abierto el acto por la Presidencia se pasa a tratar de los asuntos figurados en el correspondiente orden del día

Sr. Alcalde: buenas tardes, antes de empezar el Pleno vamos a proceder a leer un poema de Miguel Hernández, ya que declaramos año Hernandiano este año 2017 y ayer fue el aniversario de su muerte. Ramón el Concejal de Cultura.

D. Ramón Leyda Menéndez, Concejal Delegado de Ocupación de Vía Pública: muchas gracias, muy buenas tardes, más que una poesía para no hacerlo más largo y empezar ya con el Pleno será un fragmento '*si me muero, que me muera con la cabeza muy alta, muerto y veinte veces muerto, la boca contra la grama, tendré apretados los dientes y decida la barba, cantando espero la muerte que hay ruiseñores que cantan encima de los fusiles y en medio de las batallas*', 2017 año de Miguel Hernández. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: una vez finalizado este poema damos inicio al Pleno ordinario del mes de marzo.

1. APROBACIÓN DEL ACTA, EN BORRADOR, DE LA SESIÓN ANTERIOR:

- 3/17, Sesión Ordinaria de 22 de febrero.

Sr. Alcalde: ¿se aprueba el acta?. Queda aprobada.

A) PARTE RESOLUTIVA

HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

2. HACIENDA: MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS POR TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS ENTRE APLICACIONES CAPÍTULOS III Y VI.

Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la propuesta.

Sr. Alcalde: ¿Alberto Beviá?

D. Alberto Beviá Orts, Concejal Delegado de Hacienda: gracias Alcalde, buenas tardes a todos y a todas. La justificación se propone por la necesidad de consignación presupuestaria. En primer lugar, el pago de los intereses legales que corresponde abonar por este ayuntamiento a Enrique Ortiz E Hijos, Contratista de Obras S.A., según el auto de 9 de febrero de 2017 del Juzgado nº 2 de lo Contencioso-Administrativo de Alicante, dimanante del procedimiento ordinario 257/2012 sobre revisión de precios por la construcción del edificio de nuevo ayuntamiento y en cumplimiento del artículo 104 y siguientes de la Ley Jurisdicción de lo Contencioso-Administrativo. Son intereses legales que deben ser aplicados y nacen de acuerdo con la ley y en segundo lugar, para las obras de construcción de 96 nichos y 48 columbarios en el Cementerio municipal según el proyecto que actualmente está en redacción. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: muchas gracias ¿Auxi Zambrana?



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 29 de marzo de 2017
DIARIO DE SESIONES

D^a María Auxiliadora Zambrana Torregrosa (Concejal no adscrita): gracias Alcalde. Lo tenía preparado y él ha hecho un resumen, una síntesis de lo que yo iba a decir, pero al final también tenemos que decir, dando como resultado la minoración presupuestada para la mejora de instalaciones deportivas del centro de agua que pasa de 240.000 a 132.000 euros, votaré que sí, porque hay que realizar estos pagos. Gracias.

Sr. Alcalde: muchas gracias ¿María del Mar Ramos?

D^a María del Mar Ramos Pastor, Portavoz del Grupo Municipal C's: gracias Sr. Alcalde. Nuestro voto va a ser de abstención simple y llanamente, no porque estemos en contra de lo que se va a hacer, siendo necesario la aprobación obviamente para lo que el arquitecto considera necesario y obviamente hay que sacarlo de otras partidas, pero justo porque hay que sacarlo de otras partidas y no sabemos si lo vamos a necesitar o no, preferimos quedarnos en la abstención. Muchísimas gracias.

Sr. Alcalde: muchas gracias ¿José Rafael Pascual?

D. José Rafael Pascual Llopis (PP): buenas tardes, muchas gracias Sr. Alcalde. El Partido Popular no puede estar de acuerdo en que la primera modificación de créditos que se traiga sea para detraer dinero de una de las partidas que se presupuestó en el presupuesto municipal para mejora de instalaciones deportivas. Creemos que sea necesaria y así lo es, en el centro del agua y así se aprobó en los Presupuestos Participativos, creemos que se debería seguir apostando por él y el dinero, si es verdad que hay que ejecutar la sentencia y así es evidentemente, el dinero ustedes sabrán de donde lo tienen que sacar, pero el Partido Popular votará que no a que ese dinero se detraiga de una partida para mejora de instalaciones deportivas. Gracias.

Sr. Alcalde: muchas gracias ¿Alberto Beviá?

Sr. Beviá Orts: gracias de nuevo. En primer lugar decirle que si lo minoramos de esta partida, de esta aplicación es debido a que la Diputación ha denegado la subvención que este ayuntamiento había solicitado para el conjunto global de la obra que se iba a hacer en el centro del agua. Bien, al denegarla la Diputación, no queda otro remedio que esta partida no se va a poder ejecutar, esto está consultado con los técnicos, difícilmente ejecutable. Dicho esto, nosotros evidentemente estamos por el deporte, por las instalaciones deportivas, las cantidades que restan de esta minoración se van a destinar evidentemente a reparar el techo o la cubierta de la piscina y otra cantidad se va a destinar a reparar la cubierta del pabellón Ginés Alenda, ambas cubiertas y lo saben ustedes porque ya llevan bastantes años deterioradas, necesitan una reparación urgente y ese va a ser el destino que vamos a darle a esas nuevas cantidades que quedan sobrantes, pero ya digo, el motivo es que la solicitud que se presentó a Diputación ha sido denegada y no podemos realizar este año la obra que teníamos prevista. Gracias.

Sr. Alcalde: muchas gracias ¿Sr. Pascual?

Sr. Pascual Llopis: creo que la subvención que se solicitó sería alrededor de un millón de euros porque era el máximo que se podía pedir y nos podían dar creo que 450.000 aproximadamente, el proyecto del agua según los informes que figuran en los Presupuestos Participativos creo que estaba valorado en unos dos millones y medio, el ayuntamiento presupuestaba este año 240.000, si con 130.000 se puede hacer lo que usted acaba de decir, pues con 240.000 seguro que se pueden hacer más cosas. Nosotros lo que pedimos es que deje esos 240.000 y empiecen ese proyecto hasta donde se pueda, después si la Diputación a usted le da dinero o no, tampoco podemos depender de nuestros proyectos de si nos lo financian la Diputación, tenemos también que ser autosuficientes. Yo creo que, el Partido Popular desde luego no está de acuerdo por eso votará que no y la Diputación sabrá lo que tiene que hacer.

Sr. Alcalde: muchas gracias ¿Alberto Beviá?



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 29 de marzo de 2017
DIARIO DE SESIONES

Sr. Beviá Orts: de todo yo, agradecer el interés que tienen por el deporte y por las instalaciones deportivas, lo cual nosotros seguramente nos animará a pedir otra vez la misma subvención, es una cosa que falta todavía decidir por el equipo de gobierno, pero ya contamos con su apoyo para que a sus compañeros de la Diputación le diga, esta vez sí que les toca a San Vicente porque creemos en las instalaciones deportivas, en fin, espero que nos apoyen todo lo que puedan y que nos tiren para atrás y no nos hagan perder el tiempo como este año que en las bases no decía nada de que aquellas poblaciones de más de 50.000 habitantes no podían acceder a la subvención. Dicho esto, decirle que usted ha estado en el gobierno y sabe que difícilmente un proyecto que se ha valorado como muy bien ha dicho en dos millones largos de euros, estaba proyectado en dos fases, una primera fase que era un millón largo de euros y otra fase del resto evidentemente al no tener la subvención, trocear esto otra vez y cómo se va a hacer, el proyecto habrá que modificarlo, no es tan sencillo y no da tiempo para ejecutarlo dentro del año, esa es la razón, no hay otra.

Sr. Alcalde: muchas gracias pasamos a votar el punto ¿votos en contra? (...), ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...). Por 15 votos a favor, 3 abstenciones y 7 votos en contra queda aprobado el punto.

Votación: Se aprueba por mayoría de 15 votos a favor (PSOE/GSV:AC/SSPSV/COMPROMIS/NO ADSCRITA), 7 votos en contra (PP) y 3 abstenciones (C's/NO ADSCRITO).

3. HACIENDA: APROBACIÓN DE LA ELEVACIÓN DEL PORCENTAJE DE LA ANUALIDAD 2018 CORRESPONDIENTE A LA SUBVENCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DEL RASPEIG A LA COMUNIDAD DE NAZARET.

Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la propuesta.

Sr. Alcalde: muchas gracias. En la Junta de Portavoces que quedó que no habrían intervenciones ¿sí?

D^a María Auxiliadora Zambrana Torregrosa (Concejal no adscrita): buenas tardes, primero aprobamos el punto de la subvención y luego a continuación aprobamos el...¿no sería al revés?, pregunto ¿el convenio?, ¿tendría que estar el convenio aprobado para aprobar esta cantidad, o da igual?

Sr. Alcalde: no, en el informe de intervención está, primero hay que aprobar la elevación. Pasamos a votar el punto ¿votos en contra? (...), ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...). Por unanimidad queda aprobado el punto.

Votación: Se aprueba por unanimidad.

4. CONTRATACIÓN: AUTORIZACIÓN GASTO IVA EN CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO URBANO DE SAN VICENTE DEL RASPEIG (EXP. CONSERV01/13).

Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la propuesta

Sr. Alcalde: ¿Bienvenido Gómez?

D. Bienvenido Gómez Rodríguez, Concejal Delegado De Transportes, Mantenimiento De Edificios, Alumbrado Público y Contratación: muchas gracias Sr. Alcalde. Este equipo de gobierno trae a Pleno la autorización de gasto del IVA del contrato de Concesión del Servicio del Transporte Público Urbano de San Vicente del Raspeig. Con este asunto se



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 29 de marzo de 2017
DIARIO DE SESIONES

incrementa la dotación económica del contrato en 7.188,18 euros para hacer frente al IVA de los meses de diciembre de 2016 y de enero a abril de 2017, respondiendo al criterio de la Agencia Tributaria que considera ahora que debe repercutirse el IVA a la subvención a la explotación tras el cambio normativo de la ley del IVA que entró en vigor el 1 de enero de 2015. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: muchas gracias ¿intervenciones?, si no hay intervenciones pasamos a votar el punto. ¿votos en contra? (...), ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...). Por unanimidad queda aprobado el punto.

Votación: Se aprueba por unanimidad.

5. CONTRATACIÓN: EJECUCIÓN SENTENCIA N° 1076/2016 TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA SOBRE ACUERDO PLENARIO DE LIQUIDACIÓN DE LA CONCESIÓN DE OBRA PÚBLICA DE APARCAMIENTO SUBTERRÁNEO DE VEHÍCULOS.

Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la propuesta.

Sr. Alcalde: ¿Bienvenido Gómez?

D. Bienvenido Gómez Rodríguez, Concejal Delegado de Transportes, Mantenimiento de Edificios, Alumbrado Público y Contratación: muchas gracias otra vez Sr. Alcalde. Este equipo de gobierno propone al Pleno cumplir la sentencia número 1.076/2016 del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana dictada en materia de medidas cautelares por la que se ordena suspender el acuerdo de Pleno del 21 de diciembre de 2015 que aprobó la liquidación de la concesión de obra pública del aparcamiento subterráneo de vehículos sito bajo el nuevo ayuntamiento, expediente CO15/05, suspensión que afecta a lo referente al abono del saldo resultante a favor del ayuntamiento por importe de 1.918.728,86 euros, se confirma a su vez la decisión del Juzgado de ningún abono anticipado a favor del concesionario y se mantiene el carácter autónomo de la incautación de la garantía definitiva que ya se ha producido. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: muchas gracias ¿Auxi Zambrana?

Dª María Auxiliadora Zambrana Torregrosa (Concejal no adscrita): buenas tardes. En el Pleno de 21 de diciembre de 2015, en el punto 7 de contratación resolución de alegaciones y liquidación definitiva del contrato de concesión de obra pública del aparcamiento subterráneo. Con este acuerdo expuse, que con este acuerdo por el que se contestaron las alegaciones presentadas por la empresa Enrique Ortiz Contratistas Obras S.A. al acuerdo del Pleno de 25 de febrero de 2015, viene desde entonces, se cierra proceso de liquidación de la concesión del aparcamiento subterráneo del nuevo ayuntamiento. Recordar, que el asunto viene de la resolución de la concesión por renuncia unilateral por el concesionario, lo que dio lugar a que el ayuntamiento asumiera el parking y su explotación.

La resolución de la concesión tiene como consecuencias legales la obligación del ayuntamiento de abonar el importe de las obras ejecutadas necesarias para la explotación conforme a su grado de amortización, pero también para los casos de resolución sean responsabilidad del concesionario. La indemnización a la administración de los daños y perjuicios ocasionados inicialmente se fijaba el valor de las obras aún no amortizadas en la cantidad de 2.613.592,22 euros y el importe de la indemnización de daños y perjuicios al ayuntamiento en 5.135.173,98 euros, con lo que restado los 132.268 euros de la garantía incautada, la liquidación de la concesión era entonces de 2.389.310 euros a abonar por el concesionario al ayuntamiento. Posteriormente la empresa presentó alegaciones, tras las alegaciones y los informes emitidos, se mantiene sustancial el mismo esquema con determinadas correcciones técnicas. Hay una



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 29 de marzo de 2017
DIARIO DE SESIONES

alegación que es aceptada por una parte que se acepta la incorporación al valor de la obra de gastos generales con lo que el valor de las obras tras el cálculo de la amortización queda en 2.953.262 euros, no se acepta incluir el beneficio industrial en línea con la sentencia 92/2015 del Juzgado de lo Contencioso Administrativo número 1 de Valencia en un asunto similar. Tampoco se puede permitir incluir la totalidad de las inversiones ejecutadas de acuerdo con el objeto del contrato que es de carácter mixto y comprende prestaciones propias de un contrato de obras que ni están vinculadas ni son necesarias a la concesión y que han sido pagadas totalmente y de forma directa por el ayuntamiento. Por otra parte, respecto a la indemnización de los daños y perjuicios ocasionados al ayuntamiento frente a las alegaciones en contra, se reafirma su exigencia ya que la resolución de la concesión es responsabilidad del concesionario al haber renunciado, así lo ha declarado tanto el Consell Juridic Consultiu de la Comunidad Valenciana en el dictamen emitido, como la sentencia 320/2015 del Juzgado de lo Contencioso Administrativo número 4 de Alicante que considera conforme a derecho la incautación de la garantía y la exigencia al concesionario de daños y perjuicios como consecuencia de la resolución de la concesión. También defiende el ayuntamiento, defendió entonces, que la doctrina comunitaria recogida por la normativa nacional que exige la asunción del riesgo por el concesionario de forma sustancial en las concesiones permite la exigencia de daños y perjuicios por los mayores gastos que supone al ayuntamiento la asunción del parking, si no, el concesionario tendría siempre garantizada la inversión y no asumiría nunca el riesgo. Se estima la alegación en aquel pleno, se estimó la alegación relativa a los desperfectos por un importe de 78.239,26 euros por falta de concreción. Así mismo, por coherencia con la denegación de beneficio industrial al concesionario, no se incluye la correspondiente al ayuntamiento, la exigencia de la indemnización por el déficit generado queda fijado entonces en 5.004.359,19 euros y restados los 2.953.363 euros del valor de las obras la cantidad que el concesionario debe abonar se concreta en 2.050.997,11 euros descontada ya la garantía incautada de 132.368,25 euros, la liquidación definitiva de la concesión queda finalmente en 1.918.728,86 euros para abonar al ayuntamiento.

En el punto que nos encontramos, es la recepción del auto dictado en la pieza de medidas cautelares 151/2016 y copia del testimonio de la sentencia dictada por el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, en la parte dispositiva de la sentencia 1.076/2016 del TSJ, revoca parcialmente el auto apelado en los siguientes términos: se confirma la decisión del juzgado del no abono anticipado de la cantidad de 2.953.368,08 euros a Enrique Ortiz E Hijos Contratistas de Obras S.A. y se suspende la ejecutividad del acto administrativo en el punto referente al abono anticipado de la cantidad de 1.918.728,86 euros, sin perjuicio de la mecánica autónoma que tiene la incautación de la fianza. Por el TAG de contratación de este ayuntamiento se ha emitido informe en el que se indica que la sentencia se ejecutará en sus...se debe de ejecutar en sus propios términos y que siendo el órgano competente es el Pleno, por lo tanto mi voto será afirmativo. Gracias.

Sr. Alcalde: muchas gracias ¿alguna intervención más?, si no hay intervenciones pasamos a votar el punto. ¿votos en contra? (...), ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...). Por unanimidad queda aprobado el punto.

Votación: Se aprueba por unanimidad.

SERVICIOS AL CIUDADANO

6. BIENESTAR SOCIAL: APROBACIÓN INICIAL DE LA 2ª MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DEL RASPEIG.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 29 de marzo de 2017
DIARIO DE SESIONES

Sra. Secretaria: quiero hacer una advertencia, hay una errata en una fecha de la aprobación, en el primer párrafo de la propuesta, se dice fecha de la aprobación de la primera modificación el 27 del 9 del 2007, es de 2006, queda salvada en este momento la confusión.

Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la propuesta.

Sr. Alcalde: ¿David Navarro?

D. David Navarro Pastor, Concejal Delegado de Bienestar Social: muchas gracias Sr. Alcalde, muy buenas tardes a todos y todas. Esta tarde traemos al Pleno para su aprobación la segunda modificación del Reglamento de Organización y Funcionamiento de los Centros sociales del Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig. Intentaré explicar brevemente en qué consiste esta modificación que afecta básicamente a tres apartados, como bien ha dicho la Secretaria. La primera de ella modifica lo que es la redacción de los artículos 2 y 3 del reglamento en cuanto a concepto, funciones y organización básica de los mismos. En cuanto a la segunda, se modifica el apartado 2 del anexo II en cuanto al horario de apertura del Centro Santa Isabel, quedando establecido el mismo de lunes a viernes de 9 a 14 horas y de 16 a 21 horas. La tercera modificación elimina los anexos I y III, elimina el anexo I en el que se disponía que hay un centro social en la calle Cervantes, cuando en realidad eran los servicios centrales o generales, además de que estos han cambiado de ubicación estando actualmente en la segunda planta de este ayuntamiento. Igualmente, se elimina el anexo III desafectando así el centro social de Los Girasoles, habida cuenta que el equipo base de Servicios sociales ni ha desarrollado ni viene desarrollando allí sus funciones. Con dicha modificación, se trata simplemente de regular correctamente los mismos además de adaptar el reglamento a la realidad actual. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: muchas gracias ¿intervenciones? ¿Alejandro Navarro?

D. José Alejandro Navarro Navarro (C'S): buenas tardes y gracias Sr. Alcalde. Ciudadanos considera una decisión injusta el cierre del Centro Social Girasoles, porque dicho centro no presta los servicios que el actual reglamento dice. Con esta decisión de cierre usted trastoca la vida cotidiana de los vecinos que se acercaban al centro y lo único que conseguirá con esta resolución es tener un centro cerrado, ya que el funcionario que estaba allí se trasladará a otro lugar. El centro permanecerá cerrado, pero usted va a hacer responsable de la apertura, cierre, mobiliarios, en definitiva de todas las dependencias del centro social a los vecinos, ya que si cualquiera...si quieren utilizarlo, tendrán que venir al ayuntamiento a retirar las llaves para poder abrir las puertas, eso ya se lo comentamos en la Comisión Informativa. Creemos que la decisión unilateral elegida por usted es un error, por tanto nuestro voto será abstención. Gracias.

Sr. Alcalde: muchas gracias ¿alguna intervención más?, si no hay más intervenciones ¿David Navarro?

Sr. Navarro Pastor: simplemente matizar que no es un cierre, lo que hace es que allí no se dan las funciones del equipo base, se convertirá en un centro cívico para el disfrute de la gente, no significa que porque se desafecte de este reglamento el centro social se vaya a cerrar, lo aclaro.

Sr. Navarro Navarro: eso no es lo que usted comentó en la Comisión Informativa cuando se le preguntó, pues a lo mejor me he confundido yo.

Sr. Alcalde: aclarado el punto pasamos a su votación. ¿votos en contra? (...), ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...). Por 23 votos a favor y 2 abstenciones queda aprobado el punto.

Votación: Se aprueba por mayoría de 23 votos a favor (PSOE/GSV/ACSSPSV/COMPROMIS/PP/CONCEJALES NO ADSCRITOS) y 2 abstenciones (C's).



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 29 de marzo de 2017
DIARIO DE SESIONES

7. BIENESTAR SOCIAL: APROBACIÓN DEL CONVENIO REGULADOR DE SUBVENCIÓN PREVISTA NOMINATIVAMENTE EN EL PRESUPUESTO A FAVOR DE “COMUNIDAD NAZARET. PROVINCIA DE ESPAÑA COMPAÑÍA DE JESÚS”.

Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la propuesta.

Sr. Alcalde: ¿David Navarro?

D. David Navarro Pastor, Concejal Delegado de Bienestar Social: muchas gracias Sr. Alcalde. Se trata de un convenio de colaboración para el desarrollo del programa de intervención socioeducativo en familias a cargo de menores en situación de riesgo. El acuerdo tiene una duración inicial de dos años comprendidos desde el día 10 de marzo de 2017 hasta el 9 de marzo de 2019 con un importe de 33.000 euros para cada anualidad. El convenio contempla dos programas de intervención de carácter educativo y preventivo, uno de ellos está dirigido a las mujeres gestantes y familias con menores de entre 0 y 3 años en situación de riesgo, donde se ofrece un servicio de carácter sociosanitario para garantizar las atenciones y cuidados básicos familiares y el segundo programa es de educación familiar y tiene como objetivo incidir en los estilos de vida familiar con el fin de crear hábitos y actitudes que faciliten el desarrollo personal de cada uno de los miembros. Cabe reseñar que la fundación Nazaret es una institución especializada en la atención e inserción social de menores en situación de riesgo social y de marginación desarrollando programas de intervención social con menores con la finalidad de hacer frente a situaciones de abandono físico, emocional, conflictos, dinámica familiar entre otros. Estamos convencidos que continuar realizando convenios con esta entidad tal y como se ha venido haciendo en años anteriores, nos parece todo un acierto ya que la prevención ha de ser y es un objetivo de las políticas sociales. Gracias.

Sr. Alcalde: muchas gracias ¿Auxi Zambrana?

D^a María Auxiliadora Zambrana Torregrosa (Concejal no adscrita): buenas tardes. Respecto a este punto Nazaret es una entidad de acción social para el menor y la familia de uso público y gestión privada, con amplia experiencia en la ciudad de Alicante. Es una entidad de acción social, es una entidad para el menor y la familia, desde 1957 año en el que se fundó Nazaret, destinada a los menores. La experiencia en el trabajo con ellos ha ido exigiendo dedicarse de igual modo a trabajar con familias y su entorno, causa de muchos desajustes padecidos por los menores. A lo largo de los años, con la experiencia acumulada han ido evolucionando y diseñando una mejor atención preventiva personalizada y flexible para lograr una reestructuración de la familia y el menor. Es una entidad gestionada privada, la titularidad es de la Compañía de Jesús, de los Jesuitas, la presente propuesta de convenio regulador en síntesis consiste en: el objeto, ámbito de la atención a familias con menores en situación de riesgo y que sean residentes en el municipio de San Vicente. Programas, primer programa, programa A de actuación con mujeres gestantes y familias con menores de 0 a 3 años de alto riesgo con actividades sociosanitarias y específicos para aquellas familias con menores de 0 a 3 años en situación de riesgo para garantizar las atenciones y cuidados básicos familiares. El programa B, llamado B en la propuesta, es el programa de educación familiar que comprende actividades de carácter educativo preventivo, dirigido a incidir a los estilos de la vida familiar tratando de crear hábitos y actitudes que faciliten el desarrollo personal de todos los miembros de la unidad familiar que sean adecuados al entorno familiar dado que el medio habitual de canalización de estas subvenciones, que es un convenio donde se establezcan las condiciones y compromisos aplicables entre ambas partes, de conformidad con lo dispuesto con la ley, mi voto será afirmativo.

Sr. Alcalde: muchas gracias ¿alguna intervención más?. Pasamos a votar el punto. ¿votos en contra? (...), ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...). Por unanimidad queda aprobado el punto.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 29 de marzo de 2017
DIARIO DE SESIONES

Votación: Se aprueba por unanimidad.

8. MAYOR: RESOLUCIÓN DE ALEGACIONES Y APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PERSONAS MAYORES DE SAN VICENTE DEL RASPEIG.

Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la propuesta

Sr. Alcalde: una vez finalizado el plazo de alegaciones para la modificación del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Municipal de Personas Mayores, se han resuelto las presentadas por Miguel Ibañez Pastor, como bien ha dicho la Secretaria. En primer lugar, agradecer a Miguel Ibañez en representación de la Asociación Progresista de Jubilados y Jubiladas Pensionistas de San Vicente del Raspeig, las aportaciones realizadas y esperamos poder poner en marcha todos los procesos de elección en el menor plazo de tiempo y constituir el Consejo Municipal de Personas Mayores a la mayor brevedad posible. ¿Alguna intervención? ¿José Rafael Pascual?

D. José Rafael Pascual Llopis (PP): simplemente para justificar nuestra abstención, ya nos abstuvimos en el Pleno de diciembre cuando se aprobó inicialmente, estamos totalmente de acuerdo en que se acepten las alegaciones y agradecemos el trabajo de Miguel Ibañez Pastor en representación de la Asociación Progresista de Jubilados y Jubiladas y Pensionistas de San Vicente del Raspeig, aunque estas alegaciones en realidad entra en conflicto con uno de los objetivos iniciales de la modificación del reglamento que era reducir el número de componentes para ganar en efectividad, lo cual creemos que es adecuado que se les acepte, pero queremos ser coherentes con nuestro voto inicial y nuestro voto será el de abstención.

Sr. Alcalde: muchas gracias. Pasamos a votar el punto ¿votos en contra? (...), ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...). Por 18 votos a favor y 7 abstenciones queda aprobado el punto.

Votación: Se aprueba por mayoría de 18 votos a favor (PSOE/GSV:AC/SSPSV/COMPROMIS/C's/CONCEJALES NO ADSCRITOS) Y 7 abstenciones (PP).

OTROS ASUNTOS SIN DICTAMINAR POR COMISIONES INFORMATIVAS

9. DESPACHO EXTRAORDINARIO, EN SU CASO.

B) CONTROL Y FISCALIZACIÓN

10. DAR CUENTA DE LA APROBACIÓN DEL MARCO PRESUPUESTARIO DE ESTA ENTIDAD PARA EL EJERCICIO 2018-2020, POR DECRETO 444 DE 13/03/2017.

Sr. Alcalde: se da cuenta

11. DAR CUENTA DE LA APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS DEL AYUNTAMIENTO, DEL OAL PATRONATO MPAL. DE DEPORTES Y LIQUIDACIÓN DEL ESTADO DE GASTOS E INGRESOS DE LA EPE "SAN VICENTE COMUNICACIÓN". EJERCICIO 2016.

Sr. Alcalde: si queréis hacer alguna consulta, sí, es dar cuenta, pero vamos, si queréis hacer alguna intervención.

D^a. Carmen Victoria Escolano Asensi (PP): si muchas gracias Sr. Alcalde, aunque sé que es dar cuenta, pero yo pediría la palabra para una pequeña intervención.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 29 de marzo de 2017
DIARIO DE SESIONES

Sr. Alcalde: ¿en este punto o cuando llegue?

Sra. Escolano Asensi: como usted quiera, si quiere en este punto o cuando termine los de dar cuenta.

Sr. Alcalde: si le parece cuando acabemos el punto 17, abrimos un turno

Sra. Escolano Asensi: vale. Gracias.

12. DAR CUENTA DEL INFORME DE INTERVENCIÓN SOBRE CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA, REGLA DE GASTO Y LÍMITE DE DEUDA CON MOTIVO DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2016.

Sr. Alcalde: se da cuenta.

13. DAR CUENTA DEL INFORME DE INTERVENCIÓN SOBRE EL SEGUIMIENTO DE LAS INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLE A FECHA 31 DE DICIEMBRE DE 2016.

Sr. Alcalde: se da cuenta

14. DAR CUENTA DEL INFORME DE INTERVENCIÓN ANUAL DE EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA EN MATERIA DE MOROSIDAD.

Sr. Alcalde: se da cuenta

15. DAR CUENTA DEL INFORME DE INTERVENCIÓN SOBRE AUDITORÍA DE SISTEMAS ANUAL DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO DEL REGISTRO CONTABLE DE FACTURAS/2016.

Sr. Alcalde: se da cuenta.

16. DAR CUENTA DE LA APROBACIÓN DEL LÍMITE DE GASTO NO FINANCIERO PARA EL PRESUPUESTO 2017 TRAS LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2016, POR DECRETO 489 DE 15/03/2017.

Sr. Alcalde: se da cuenta.

17. DAR CUENTA DEL INFORME DE INTERVENCIÓN SOBRE RESOLUCIONES ADOPTADAS POR EL PRESIDENTE DE LA ENTIDAD LOCAL Y POR EL PRESIDENTE DEL OAL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES CONTRARIAS A LOS REPAROS EFECTUADOS Y PRINCIPALES ANOMALÍAS EN MATERIA DE INGRESOS.

Sr. Alcalde: se da cuenta. En este momento si ¿Carmen Victoria Escolano?

D^a. Carmen Victoria Escolano Asensi (PP): gracias Sr. Alcalde y buenas tardes. Aunque es dar cuenta yo sí quería decir expresamente que la liquidación de un presupuesto, en este caso del presupuesto de San Vicente del año 2016 refleja la ejecución y la gestión del equipo de gobierno y las cifras de esta liquidación son muy claras, las cifras son muy objetivas, demuestran que la ejecución ha sido baja, que ha habido una baja ejecución tanto en general, tanto en gasto corriente como en inversiones y en el caso de las IFS todavía ha sido mucho más baja. Desde el Partido Popular lamentamos que esta baja ejecución creemos que es el resultado...es



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 29 de marzo de 2017
DIARIO DE SESIONES

una mala gestión, no han finalizado las obras que tenían previstas sobre todo las obras de IFS que tenían que haber estado finalizadas antes del 31 de diciembre del año 2016. Sin entrar en demasiados detalles, solo quisiera destacar que hay algunas partidas presupuestarias que se han ejecutado 0, unas partidas de cultura, de juventud, de salud, de bienestar social, de salud por ejemplo la partida de trabajos realizados a otras empresas para protección animal, aprovechamiento para decir que de 15.900 euros se han gastado 270 euros, bueno y otras partidas. En cuanto a IFS repito, es mucho más grave la situación, se ha ejecutado en muchas IFS nada, otras ya lo he dicho no han finalizado antes del 31 de diciembre del 2016 y algunas que se han iniciado, no tienen reconocida la obligación en el año 2016, sino que esta obligación se reconocerá en el año 2017, con lo cual eso reduce las posibilidades de realizar nuevas IFS en el año 2017, porque saben ustedes que el remanente de tesorería restará, porque lo que no se ha ejecutado en el año 2016 pues restará en el año 2017. Nada más, muchas gracias.

Sr. Alcalde: gracias ¿Alberto Beviá?

D. Alberto Beviá Orts, Concejal Delegado de Hacienda: gracias Alcalde. En primer lugar, ya que tengo la ocasión yo quiero felicitar el trabajo que ha realizado el área económica de este ayuntamiento. Creo que hemos sido de los primeros municipios en presentar las cuentas, la liquidación del ejercicio 2016, con una gran cantidad de documentación e informes que se han tenido que elaborar y ahora dicho esto, bueno, después de la crítica que hemos tenido del Partido Popular respecto a la ejecución del presupuesto pues, yo voy a decirle que no estando del todo conforme con la ejecución del presupuesto decirle que ha sido de un 85%, pero usted ha comentado que ha sido una mala gestión, sobre todo por el tema de las inversiones. Yo quiero recordarle que en las inversiones globales, tanto las ordinarias como las IFS, la ejecución ha sido del 48,23%, ordinarias e IFS sumadas las dos 7.668.000 se ha ejecutado el 48,23%, sumadas las dos. Ahora, año 2012 creo que estaba el Partido Popular gobernando en este ayuntamiento, un 45,73%, solamente de las ordinarias porque las IFS todavía no existían. Año 2013, 45,55%, o sea, mala gestión, usted ha comentado la palabra mala gestión, efectivamente es una mala gestión, pero ¿a qué es debido?, esto es una causa, yo no creo que ni el concejal de entonces ni los concejales de ahora quisieran hacer estas ejecuciones con este volumen de ejecución, con lo cual yo creo que para criticar algo ahora hay que mirar un poco hacia atrás, qué es lo que ocurría, qué problemas existen a la hora de licitar, de poder sacar los proyectos, repito año 2012, Partido Popular 45,73%, año 2013 Partido Popular 45,55%, año 2016 nosotros, los cuatro partidos 48,23%. Yo creo que las cifras son clarificadoras y aquí no hay más que verlo, los números no se pueden dibujar ni se pueden desdibujar ni se pueden borrar, ahí están los datos que se pueden comprobar en cualquier sitio, cuando usted quiera y en el momento que usted quiera. Gracias.

Sr. Alcalde: ¿Ramón Leyda?

D. Ramón Leyda Menéndez, Portavoz del Grupo Municipal COMPROMIS: simplemente como la Sra. Escolano ha mencionado a cultura para acometer esas IFS solamente le quería... pues lo he entendido así, lo he entendido así, porque IFS en cultura y en deporte no se puede, muy bien solamente era aclarar eso. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: era una partida del presupuesto, seguimos dando cuenta de... es que no podemos entrar en una discusión porque ya era dar cuenta y cada uno ha dado su punto de vista sobre lo que quería decir, seguimos dando cuenta, si no nos enredaremos en el punto.

18. DAR CUENTA DEL INFORME DE RECURSOS HUMANOS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LOS APARTADOS 5 Y 6 DEL ARTÍCULO 104 BIS DE LA LEY 7/1985, DE 2 DE ABRIL, REGULADORA DE LAS BASES DEL RÉGIMEN LOCAL.

Sr. Alcalde: se da cuenta.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 29 de marzo de 2017
DIARIO DE SESIONES

19. DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES: DICTADOS DESDE EL DÍA 7 DE FEBRERO AL 14 DE MARZO DE 2017.

Sr. Alcalde: se da cuenta.

20. DAR CUENTA DE ACTUACIONES JUDICIALES.

La Secretaria da lectura, en extracto, de las siguientes resoluciones:

Sentencia de nº 948/16 de 18 de noviembre, del Tribunal Superior de Justicia sección 1ª, dimanante del recurso 315/2012.

Sentencia de nº 72/2017 de 2 de marzo, del Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 2 de Alicante, dimanante del recurso 262/2016.

21. MOCIONES:

21.1. MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL C'S: TRANSPARENCIA EN CONTRATOS MENORES EN EL AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DEL RASPEIG.

Sr. Alcalde: ¿Alejandro Navarro?

D. José Alejandro Navarro Navarro (C'S): gracias Alcalde, buenas tardes de nuevo. El objetivo de esta proposición es alcanzar la máxima transparencia en la adjudicación de contratos menores de obras, servicios, suministros y demás de estas características que pueda realizar el ayuntamiento, cualquiera que sea la forma expresa, tácita, verbal o escrita que adopte dicha contratación, lo cual se considera por este Grupo Municipal de todo punto necesario dada la simplificación sustancial que conlleva el procedimiento de adjudicación en este tipo de contratos como excepción a los principios de publicidad y concurrencia competitiva propios de la contratación en el sector público.

Por ello se propone que en la tramitación de los expedientes de gasto relativos a contratos menores que puedan celebrar el Ayuntamiento de San Vicente y sus organismos autónomos dependientes de él, se sigan las normas siguientes, careciendo de validez y no vinculando al Ayuntamiento aquellos gastos que no cumplan tales requisitos:

Primero, en todo caso, y con carácter previo a la realización del gasto, deberá existir crédito adecuado y suficiente lo que se acreditará mediante la expedición del oportuno documento contable o informe de Intervención en su caso.

Segundo, queda expresamente prohibido, y para ello se ejercerán con el debido rigor los controles jurídico y de fiscalización del gasto del Ayuntamiento, fraccionar los contratos menores tanto en el precio como en el plazo o en el objeto del contrato, de forma que un mismo contratista no podrá ser adjudicatario de contratos menores sucesivos que superen el plazo de doce meses, o las cuantías establecidas para este tipo de contrato en la legislación de contratos del sector público.

Tercero, contratos menores de obras, de suministros y de servicios: deberán constar en el expediente los siguientes documentos: Memoria valorada de las obras a realizar; invitación dirigida al menos a tres personas físicas o jurídicas cuyo objeto social o actividad profesional coincida con el del contrato; informe técnico sobre las ofertas recibidas e idoneidad del contratista seleccionado; acuerdo de adjudicación; factura legalmente emitida y su aprobación por el órgano correspondiente.

Cuarto, en el caso de suministros de energía eléctrica, de combustibles de calefacción y automoción, y de servicios de telecomunicaciones, en caso de que no se haya adjudicado un



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 29 de marzo de 2017
DIARIO DE SESIONES

contrato específico para los mismos, se procederá a tramitar en el último trimestre de cada año el oportuno contrato de suministros para que pueda entrar en vigor al año siguiente.

Quinto, en cualquier caso se dará la máxima difusión a la posibilidad de recibir invitaciones para la celebración de contratos menores con el Ayuntamiento de San Vicente, mediante su divulgación entre asociaciones empresariales, de autónomos, cámaras de comercio, colegios profesionales, etc., no dirigiéndose nuevas invitaciones a quienes hayan rehusado presentar oferta en invitación anterior.

Y por último, los contratos menores adjudicados por el Ayuntamiento de San Vicente, y sus organismos autónomos municipales serán publicados en el perfil del contratante para general conocimiento, expresando al menos objeto, cuantía y adjudicatario, y todos los miembros de la Corporación sin excepción tendrán derecho de acceso inmediato a los expedientes de contratación tramitados, bastando para ello la solicitud presentada en tal sentido, estando obligados los diferentes servicios municipales a facilitar dicho acceso sin restricciones. Gracias.

Sr. Alcalde: muchas gracias ¿Intervenciones? ¿Ramón Leyda?

D. Ramón Leyda Menéndez, Portavoz Grupo Municipal COMPROMIS: muchas gracias Sr. Alcalde, buenas tardes nuevamente. En primer lugar, el Grupo Municipal de Compromís Per Sant Vicent aplaude la iniciativa de moción que se ha llevado a Pleno en el día de hoy porque sin duda, perfecciona y ahonda los mecanismos de transparencia que deben regir una administración pública y también tenemos que decir que este ayuntamiento, consideramos que es señera de transparencia y señera de bueno, creemos que de decencia política y eso es algo que tenemos que poner en valor hoy en día. Normas como retención de crédito, informes sobre la actividad de la empresa, tres presupuestos presentados para un mismo objeto, factura legalmente emitida, filtros para la aprobación legal de los contratos, podemos decir que ya se están acometiendo y con una severidad inclusive que está a la altura de las circunstancias. En lo referente a los acuerdos, pues nos gustaría proponer que también formaran parte de esa mesa técnicos de áreas para de alguna manera poder justificar e informar la contratación pertinente y también nos gustaría que nos respondiera a la siguiente pregunta ¿si esa mesa se convocaría también a la hora de contratar una compañía de teatro?, muchas gracias.

Sr. Alcalde: muchas gracias ¿Bienvenido? ¿no? ¿Bienvenido Gómez?

D. Bienvenido Gómez Rodríguez, Concejal Delegado de Transportes, mantenimiento de edificios, alumbrado público y Contratación: muchas gracias Sr. Alcalde. La moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos sobre transparencia en contratos menores en el Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig, la consideramos interesante y creemos que es su propósito de dotar de más transparencia en la adjudicación de contratos menores es positivo. Si bien es verdad, esta moción va dirigida a la modificación de las bases de ejecución de los presupuestos municipales que no sería aplicable hasta el ejercicio próximo, el Grupo Municipal Sí Se Puede votará a favor de crear una mesa de trabajo para estudiar las bases de ejecución presupuestaria municipal para si fuese necesario modificarla, teniendo en cuenta también la agilidad administrativa de este ayuntamiento, por todo ello el Grupo Municipal Sí Se Puede votará favorablemente.

Sr. Alcalde: muchas gracias ¿Alberto Beviá?

D. Alberto Beviá Orts, Concejal Delegado de Hacienda: gracias. En primer lugar me gustaría decir que todos los años nuestro ayuntamiento establece unas bases de ejecución del presupuesto general con el fin de adaptar las disposiciones generales en materia presupuestaria a la organización y circunstancias de este ayuntamiento y a los organismos autónomos locales dependientes del mismo y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 165 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 29 de marzo de 2017
DIARIO DE SESIONES

de las Haciendas Locales y 9.1 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril por el que se desarrolla el capítulo 1 del título 6º de la citada ley en materia presupuestaria.

Las normas a seguir según manifiesta en la parte expositiva de su moción están recogidas en las bases de ejecución del presupuesto general del ayuntamiento de acuerdo a la normativa vigente. Como supongo que para proponer las normas a las que hace mención habrá leído las bases de ejecución, se habrá percatado que algunas de las normas a las que hace mención ya están recogidas en el documento, es decir, en dichas bases.

Las normas se aplican actualmente, perdón, las normas que actualmente se aplican en nuestro ayuntamiento ya son mucho más restrictivas que las de la propia ley, como habrá comprobado a la hora de redactar la moción. No le quepa la menor duda que nosotros y nosotras estamos por la transparencia, es algo que estamos aplicando desde el primer momento que entramos a gestionar este ayuntamiento y por supuesto que queremos seguir avanzando en transparencia, eso sí, desde nuestra responsabilidad de gobierno ni estamos, ni estaremos para aplicar medidas que entorpezcan el funcionamiento diario de los servicios municipales.

En la web municipal, si ha accedido a ella, que me imagino que sí, no está activo el portal de transparencia, se está trabajando actualmente en él y esperamos o esperemos que en breve esté activo y a disposición de la ciudadanía, pero ello no quiere decir que no haya documentación al servicio de la ciudadanía y que se puede ver y compartir en la web municipal. En el área de Hacienda, apartado información económico presupuestaria hay mucha documentación en aras de mejorar la transparencia, concretamente y en relación a la moción que hoy nos presenta existe a disposición de aquellas personas que quieren acceder relación de facturas contabilizadas desde el mes de abril del año 2016, donde se incluye la descripción, el proveedor, el importe y la fecha, periodo medio de pago de proveedores y desde el año 2012, desde el año 2012, se realizan informes del control financiero sobre los gastos tramitados como contratos menores, ahí todos los años existe un informe que hace Intervención sobre los contratos menores, está colgado en la web desde el año 2012.

Con todo esto, quiero decirle que bienvenidas sean las propuestas y/o sugerencias que sobre la transparencia se puedan aportar, bienvenidas sean todas ellas. Ustedes han modificado el acuerdo de la moción, el que presentaban inicialmente no tienen nada que ver con este, entonces, eso quiere decir, me imagino que habrán ido hablando con los grupos, no con nosotros y habrán ido sobre la marcha cambiando los acuerdos de la moción, claro, entonces eso nos trastoca a todos un poco a hora de poder valorar qué es lo que realmente está pidiendo, porque primero pide una cosa, luego la cambia, nos ha mareado un poco, estamos de acuerdo con la transparencia, pero no nos mareen de esta forma, hay tiempo suficiente para hacer las cosas con más tranquilidad.

Nosotros, para nuestro grupo, le falta mucha concreción, mucha no, muchísima concreción en la parte expositiva, es demasiado generalista. En cuanto a los acuerdos, podríamos estar, podríamos estar y valga la redundancia de acuerdo con el primero, con el primer punto que ustedes plantean, pero en el segundo no estamos del todo de acuerdo y nos gustaría que se modificase o que se enmendase o que se retirase. No vemos en esa composición que me imagino que habrá sido hecha a voz de pronto, no vemos los técnicos gestores de las diferentes áreas y creemos necesario que estén, creemos necesario que estén, de no ser así y por desconocimiento, no por mala voluntad de los técnicos generalistas que sí que dicen ustedes que tienen que estar ahí, se pueden tomar medidas que pueden afectar de forma importante al funcionamiento diario de los distintos servicios del ayuntamiento. Nosotros proponemos una composición de esa mesa de trabajo y con una metodología de trabajo, no es una mesa para vernos las caras cada equis tiempo, hay una metodología que voy a intentar explicar también en la parte que quiero comentar ahora.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 29 de marzo de 2017
DIARIO DE SESIONES

La composición que proponemos es: el Concejal de Contratación; el TAG de Contratación; un representante de cada grupo municipal restante que forman la Corporación Municipal y un técnico responsable del área. Matizo esto último, sería una mesa de trabajo o comisión permanente llámenlo como quieran con la siguiente metodología: cualquier político, cualquier política, cualquier grupo municipal puede presentar una propuesta a esa mesa siempre por escrito y concretada para mejorar el apartado de los contratos menores, si la propuesta afecta al área de mantenimiento por ejemplo, en esa mesa tendría que estar el técnico responsable del área, el cual conoce el día a día del funcionamiento de los servicios municipales, porque si no está en esa mesa el técnico, yo no sé qué pinto allí, si a mí un técnico no me dice por qué está haciendo estos servicios y de qué manera los está haciendo, yo no sé qué pinto en esa mesa, yo no sé cómo hace él su trabajo, él lo tiene que explicar y decir si es conveniente o no es conveniente para el buen funcionamiento del ayuntamiento.

Una vez presentada la propuesta por cualquier miembro de esta Corporación, de los 25 que estamos aquí sentados o alguna que puede llegar incluso de la ciudadanía, porque no, se puede estudiar la propuesta concreta y por escrito, la mesa analiza la propuesta, estudia su viabilidad y la traslada a intervención por si procede incluirla en las bases de ejecución del presupuesto, porque no todo se puede incluir en las bases de ejecución del presupuesto. Y resaltar que para poder implantar este procedimiento en relación a los contratos menores, previamente se debe de proceder a su normalización, es decir, modelos, plazos, etc., que tienen que formar parte del trabajo de esa mesa de contratación, perdón de esa mesa de trabajo, y ya para finalizar y como veo que aquí parece que todos queremos proponer, nosotros desde nuestro grupo ya proponemos dos propuestas para ir mejorando esa transparencia, eso son propuestas que evidentemente se pueden trabajar, se pueden valorar, se pueden ver, se pueden analizar, pero queremos que quede constancia en el acta de este pleno.

Primero, como medida para favorecer la concurrencia y una mayor eficiencia en el gasto, la exigencia de tres presupuestos como mínimo en la tramitación de los contratos menores de importe superior a 1.000 euros, esto puede estar recogido en las bases o puede ser una instrucción que si todos estamos de acuerdo, se puede trasladar y en segundo lugar, crear una base de datos de proveedores por sectores para poder ser consultados para cualquier contrato menor de obras, servicios y suministros por los distintos servicios municipales y facilitarles el poder participar aportando sus ofertas. En resumen, nosotros estaríamos de acuerdo con esta moción si ustedes aceptan la composición de la mesa y la metodología de trabajo que acabamos de exponer, si no, nosotros valoraremos nuestro voto que sinceramente todavía no lo tenemos decidido, pero lo podemos decidir dándonos la vuelta y hablando los cuatro, pero depende mucho de lo que ustedes nos vayan a decir a la hora de asumir esta metodología de trabajo porque es que si no es así, entendemos que esto va a servir para muy poco, esa mesa de trabajo si no tiene una metodología, si tiene un procedimiento, una forma de actuar es vernos las caras a ver que vamos a hacer, perdón por la expresión, creo que a veces hasta perder el tiempo y no estamos para perder mucho el tiempo. Gracias.

Sr. Alcalde: muchas gracias ¿Manuel Martínez?

D. Manuel A. Martínez Sánchez, Portavoz Grupo Municipal PSOE: gracias Sr. Alcalde. La verdad, es que tal como se ha presentado la moción y como se está debatiendo creo que al final lo que estamos es llegando a confundir a la gente que nos está escuchando porque claro, es que Sr. Navarro, ha empezado la exposición de motivos por el final, quiero decir, las medidas tendentes a incluir en las bases de ejecución presupuestarias respecto a contratos menores debiera ser un resultado del trabajo de la mesa de trabajo o comisión que plantea en el acuerdo, por tanto, la moción en sí, el acuerdo, lo que tenemos que votar hoy aquí es si la Corporación quiere crear una mesa de trabajo o una comisión permanente que trabaje para llegar a determinar medidas, pero claro, es que usted ha empezado ya dándonos las medidas y el compañero Sr. Beviá



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 29 de marzo de 2017
DIARIO DE SESIONES

también nos ha dado dos medidas más, por si había pocas nos ha dado dos más, entonces vamos a centrarnos un poco en el tema y vamos a ver lo que tenemos que votar. La cuestión, crear una mesa de trabajo para proponer mejoras o hacer propuestas respecto a esas bases de ejecución, nosotros estamos de acuerdo, estamos de acuerdo porque pensamos que es dar un paso más allá respecto a la asunción de responsabilidad de todos los grupos políticos, no solo los de gobierno y poder llegar a acuerdos que puedan trascender a futuras legislaturas, gobierne quien gobierne y que todos los partidos en un contexto de pluralidad política como el que estamos viviendo en estos momentos pueda tener también...se pueda plasmar en ese trabajo y que todos los grupos asumamos la responsabilidad, porque luego por ejemplo si esa mesa funciona bien, pues seguramente todos los grupos vendremos a Pleno y aprobaremos las bases de ejecución presupuestaria por mayoría absoluta. Entonces por esa parte nos parece bien, además pensamos que las bases de ejecución presupuestaria es un tema de interés general y por tanto dar participación a todos los grupos por nuestra parte estamos absolutamente de acuerdo. La mesa además, va más allá del sistema clásico de alegaciones, porque cualquier partido puede hacer alegaciones en un Pleno, pero es una forma que entendemos que es un poco pasiva, unidireccional y sin embargo esa mesa de trabajo lo que provoca es un dinamismo de debate, reflexión y discusión además de forma permanente que puede dinamizar de forma positiva los resultados que se puedan obtener.

Por tanto, nuestro apoyo a esta moción lo tienen asegurado, con la composición actual también, no nos ha quedado muy clara la composición que quiere cambiar el Sr. Beviá, porque es que una mesa de trabajo, una comisión permanente en cualquier momento puede requerir puntualmente asistencia de cualquier técnico de la casa, puede hacer una invitación para clarificar dudas y no nos ha quedado muy claro cuántos técnicos tienen que haber, de qué áreas y tal. La propuesta que nos hace el Sr. Navarro a nosotros nos ha parecido lógica, nos ha parecido coherente y por tanto aun manteniéndola así, nosotros la apoyaríamos sin negarnos a que si el Sr. Beviá puede volver a explicar cuántos técnicos tiene que haber pues que nos clarifique el asunto.

Por tanto, el voto del Partido Socialista lo tiene a favor con esa moción, abiertos a que el Sr. Beviá nos explique cuántos técnicos, de qué áreas y en qué medida tienen que participar en esa mesa porque si nos convence lo vamos a apoyar también.

Sr. Alcalde: por el Partido Popular ¿Mariela Torregrosa?

D^a M^a Manuela Torregrosa Esteban (PP): buenas tardes. Referente a esta moción la verdad que al intervenir la última estamos de acuerdo con bastantes cosas que se han dicho y con otras no estamos de acuerdo. Vamos a ver, si bien es cierto que esta moción recoge puntos que están idénticos en la ley de contratación, evidentemente ahí estamos de acuerdo, también podemos estar de acuerdo en que puntos como el que se pidan tres presupuestos, se lleve a cabo y no lo recoge la ley, pero bueno, es una cosa que creemos que en aras de la transparencia se puede hacer y mejoraría también el sistema. Lo que no estamos de acuerdo por ejemplo es en el punto dos, en el que comenta, dice, que no se podría dar contratos sucesivos a un mismo proveedor, eso la ley no lo recoge, la ley lo único que te dice es si el contratista cumple la condición de tener capacidad y obrar y cuenta con la habilitación profesional necesaria para la declaración de la prestación se le podrá dar, es decir, no creo que tengamos que extralimitarnos en nuestras funciones, no somos legisladores. También tenemos que tener en cuenta una cosa que creo que es fundamental, es que los contratos menores son aquellos que se utilizan para poder hacer frente rápidamente a necesidades del ayuntamiento, por lo que si se alargara el procedimiento dejaría de cumplir también la finalidad por las que se crearon, esto yo creo que el equipo de gobierno tendría que tener en cuenta que puede ralentizar bastante la gestión diaria. Nosotros creemos que esta moción es una moción que es interesante, creemos que todos los grupos están muy interesados en ella y que se podría llevar a cabo una moción conjunta en la que todos definiéramos lo que queremos establecer pero siempre teniendo la opinión de los técnicos, porque los técnicos son los que día a



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 29 de marzo de 2017
DIARIO DE SESIONES

día tienen que ir sacando el trabajo, entonces, sí que es verdad que en aras de la transparencia intentar que todo sea lo más claro posible, pero como digo, con esta herramienta que se tiene y que se creó para que funcionen las cosas y puedan salir, no demorar más las cosas, es decir, una herramienta adaptarla a lo que necesitamos y por supuesto con transparencia. Gracias. Bueno, agradezco al Sr. Beviá que haya hecho mención a que el Partido Popular en 2012 ya hizo el tema de los contratos. Gracias.

Sr. Alcalde: muchas gracias ¿Alejandro Navarro?

Sr. Navarro Navarro (C'S): gracias Sr. Alcalde, buenas tardes. Sr. Leyda, en principio en una compañía de teatro no deja de ser un contrato, por lo tanto sí. Sr. Beviá, vamos a ver, yo en los cambios sí, ha habido un segundo punto en el cual se ha formado una mesa compuesta de ocho miembros, lo que pasa que no me parece mal lo que usted ha comentado igual que ha comentado el Sr. Leyda, que en un momento dado tenga que venir un técnico de otra área para que dé información sobre un contrato menor que se esté tratando en ese momento no nos parece en absoluto para nada que esté fuera de lugar, que se podría aceptar en ese momento el poder pedir que venga el técnico en concreto, no tengo nada más que añadir. Gracias.

Sr. Alcalde: ¿Alberto Beviá?

Sr. Bevia Orts: yo creo, una vez escuchadas todas las partes que lo mejor sería y dado que no es una moción urgente, que se dejara sobre la mesa ya que todos estamos dispuestos en que la transparencia ha de brillar y debe de ser una señora, como decía el compañero Ramón, de este ayuntamiento, ya lo es, pero aumentarla. Entonces yo creo que en aras de llegar a un consenso por todos, por lo que hemos escuchado, sería lo más lógico dejarlo sobre la mesa. Yo esta mañana he intentado hablar con el grupo Ciudadanos, de buena mañana he llamado a la persona que está en el grupo y le he dicho que tenía intención de hablar con ellos para intentar acercar posturas en este aspecto, yo no he podido hablar con nadie porque en fin, no ha podido ser, a mí no me han devuelto la llamada y entonces no he podido hablar con nadie, sí que he hablado con M^a del Mar pero me ha expresado que este tema lo llevabas tú Alejandro y no hemos podido hablar, pero yo creo que lo que aquí se ha escuchado y creo que es una cosa que todos estamos de acuerdo, que la transparencia tiene que ser un objetivo importantísimo en este ayuntamiento, vamos a sentarnos, vamos a consensuarla y vamos a explicar cada uno lo que consideramos necesario y justo y como bien ha dicho Mariela, escuchando a los técnicos que están al pie del cañón, a los que están todos los días trabajando, no al TAG de contratación, porque esa persona que trabaja muy bien, pero recibe todo hecho ya, el que realmente sabe los problemas son los técnicos que viven el día a día, que son los de mantenimiento, el del alumbrado, el que está en la calle. Nuestra postura es que lo deje sobre la mesa, que lo tratamos en el próximo Pleno consensuamos y llegar a un acuerdo, yo creo que estamos muy cerca de llegar a un acuerdo y sería una postura importante y buena para este ayuntamiento. Gracias.

Sr. Alcalde: ¿Manuel Martínez?

D. Manuel A. Martínez Sánchez, Portavoz Grupo Municipal PSOE: simplemente volver a aclarar a la Sra. Torregrosa, porque ha dicho que no estaba de acuerdo, pero es que no estamos votando estos puntos, ya, pero los acuerdos para tomar son otros, es que la verdad es que la confusión ha sido grande pero los acuerdos que tenemos que votar son otros, lo otro está en la exposición de motivos que como sabemos pues muchas exposiciones de motivos nos gustan más, menos, las hacemos más interesadas o menos, pero que no estamos votando el punto dos de la exposición de motivos, estamos votando el punto uno y dos de los acuerdos, simplemente por aclarar porque es que ha añadido un punto más de confusión a la situación.

Sr. Alcalde: ¿Mariela Torregrosa?



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 29 de marzo de 2017
DIARIO DE SESIONES

Sra. Torregrosa Esteban: no, decirle que nosotros lo que hemos hecho es que teníamos preparado primero la intervención con la primera que había, que en esa tampoco estábamos de acuerdo con esa mesa, porque nosotros tenemos la obligación de fiscalizar, somos nosotros, la oposición, los concejales que están a cargo también evidentemente hacen su trabajo, entonces lo que hemos expuesto es lo que es la moción. De acuerdo en que son dos puntos, pero bueno, entonces va encaminada a eso, es lo que estaban hablando, es decir, quieren crear una mesa de trabajo para elabora las bases de ejecución presupuestaria, pero ya te están diciendo lo que quieren, ¿hacen mención aquí?, evidentemente podrían haber prescindido de todo ese texto y decir queremos crear una mesa y bueno ya se vería, pero ese texto está, entonces no creemos que sea adecuado votar esta moción. Primera por todo lo que hemos coincidido, que es la explicación que hemos dado a la mesa y segunda porque había cosas...

Sr. Alcalde: ¿Alejandro Navarro?

Sr. Navarro Navarro: escuchando a los distintos partidos pues si entre nosotros, el grupo, hemos considerado poder llegar a un consenso entre todos y bueno, si hay que modificar algo de la exposición de motivos, se podría modificar, pero vamos la intención nuestra es hacer una mesa para regular los contratos menores, ¿que sale por unanimidad?, pues mucho mejor, ¿Qué hay consenso?, mejor. Entonces ya escuchando, insisto, los comentarios de distintos compañeros pues a lo mejor se podía sacar o a lo mejor no, pero vamos, habiendo intención y habiendo voluntad lo dejamos para el mes que viene, si puede ser.

Sr. Alcalde: le agradezco porque es verdad que la transparencia creo que nos preocupa a todos y si se hace un buen trabajo, sentará las bases para esta Corporación y para futuras y mejor si está aprobada por todos, le agradezco que la deje encima de la mesa.

21.2. MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL C'S: MEDIDAS DERIVADAS DE LAS PLUSVALÍAS EN LA TRANSMISIÓN DE INMUEBLES.

Sr. Alcalde: ¿M^a del Mar Ramos?

D^a María del Mar Ramos Pastor, Portavoz del Grupo Municipal C's: va a haber una enmienda de corrección a los acuerdos y si queréis leo los acuerdos primero o lo explico.

Sra. Secretaria: que me lo diera por escrito para dejar constancia ¿es esto ya?, vale.

Sra. Ramos Pastor: la propuesta de acuerdos es que lo hemos modificado después de hablar con los grupos políticos como decía el Sr. Beviá, porque lo que pretendemos es llegar a un consenso en esta materia. La primera propuesta que queremos es que el Pleno del ayuntamiento inste al Congreso de los Diputados a que de forma urgente apruebe un proyecto de modificación de la reforma de la financiación local, donde se incluya esta cuestión que ha recogido el Constitucional en materia de este tipo de impuestos locales.

Una vez hecho esto, que el Pleno del Ayuntamiento de San Vicente, dentro de las competencias de la Administración Local, logre que se exija el tributo con arreglo a la capacidad económica real del contribuyente, le explico, si el sujeto pasivo ha ganado dinero, en este caso la entidad local, que exija el impuesto, pues ha habido un hecho imponible y por tercera, es decir, de forma consecutiva siempre que se vayan cumpliendo los puntos anteriores, que de manera inmediata, una vez que ya a nivel del Congreso de los Diputados se haya hecho la reforma, hayamos conseguido que se reforme la ley, pues de manera inmediata se acomete una campaña informativa al respecto, informando sobre el procedimiento establecido, que en nuestro caso está delegado en suma para la devolución de ingresos indebidos en los casos que se haya hecho frente al gravamen cuando no tenían obligación, ya que su transmisión no provocó ninguna ganancia patrimonial.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 29 de marzo de 2017
DIARIO DE SESIONES

Ahora, para que me entienda el conjunto de la ciudadanía, porque esto es un impuesto que a veces resulta farragoso, sobre todo para las personas que no se dedican a ello. Vamos a ver, cuando una persona vende un inmueble se llama una transmisión onerosa, que es el caso que vamos a entender todos, resulta que por el mismo hecho imponible se paga a nivel de la agencia tributaria pagamos si hemos ganado a hacienda estatal, le pagamos por la plusvalía o la ganancia del patrimonio que hemos tenido. Esa es la real, es decir, ahí sí que realmente yo pongo de manifiesto si desde la fecha en que tuve el inmueble hasta que lo vendo si yo he ganado pues voy a tributar en la renta, pero sin embargo en lo que era la financiación local, el impuesto del incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana, resultaba que este impuesto genera ficticiamente sea o no sea cierto, generaba siempre una plusvalía, porque estábamos en otros momentos históricos y económicos en los cuales el terreno subía de valor y eso justamente en los últimos años es lo que no se ha dado, es decir, cuando surge este impuesto nadie pensó nunca que el impuesto iba a ser negativo, por así decirlo, porque la tendencia era que el terreno tenía siempre una tendencia al alza, la subida de precios era alcista ¿Qué ha pasado en los últimos años desde que hemos entrado en la crisis económica?, justo lo contrario que lo que subió como la espuma ha caído en picado y nos hemos encontrado donde lo que eran plusvalías o ganancias de patrimonio tenemos decrementos, decrementos de patrimonio o pérdidas gananciales, entonces claro, en el impuesto local que es lo que yo le digo a la gente, la gente me pregunta ‘es que este impuesto no tiene nada que ver con el precio que tú has vendido’, para nada, este impuesto simplemente, el número de años, el valor catastral, una serie de cosas y ficticiamente se genera el impuesto ¿entonces qué pasa?, que el tribunal en una sentencia del día 16 de febrero de 2017, sí que es cierto que ha sido en lo contencioso de Guipúzcoa, norma foral, yo ya les digo a ustedes que estos preceptos son idénticos a los recogidos en la Ley de Haciendas Locales y en nuestra Ordenanza Reguladora que normativiza dicho gravamen, han sido declarados inconstitucionales en esa sentencia y nulos en la medida que somete como yo decía, a una tributación a situaciones de inexistencia de incremento del valor del terreno ¿entonces qué pasa?, que estamos haciendo pagar a una persona por algo que ha sido irreal. La resolución pone de manifiesto la inadecuada regulación de un impuesto cuya exigencia es potestativa, porque les recuerdo que este impuesto dentro de lo que es la financiación local, es potestativo de los ayuntamientos y ha obligado a realizar pagos a numerosos contribuyentes que no habían obtenido ningún beneficio de la plusvalía de la transmisión de su vivienda o local, fuera motivada en una elección personal, fruto de la necesidad o una imposición legal como han sido muchos de los supuestos de la ejecución incluso hipotecaria. Nos hemos encontrado con años atrás que por las daciones en pago, al principio la gente tenía que pagar y eso se ha ido corrigiendo situaciones de este tipo que bueno, pues que desgraciadamente una cosa es la ficción y otra es la realidad, entonces es por ello por lo que traigo esta moción a que debatamos y a que insistamos, a que presionemos, porque es una realidad que tenemos y tenemos que corregir, en un mayor o en un menor plazo, pero la realidad es que yo creo que la financiación de los entes locales debe de surgir una revisión y es lo que les digo a ustedes, vayamos haciendo presión para que desde arriba se vayan poniendo como dicen, las pilas. Gracias.

Sr. Alcalde: muchas gracias ¿Ramón Leyda?

D. Ramón Leyda Menéndez, Portavoz del Grupo Municipal COMPROMIS: muchas gracias Sr. Alcalde, buenas tardes nuevamente. Ficción, realidad, cambios de acuerdos a última hora, es que no hemos podido ni siquiera tener una reunión de grupo para poder valorar esta moción sin menos cabo de la importancia que pueda tener para los contribuyentes, eso no nos cabe la menor duda. Entonces, desde nuestro grupo sí que nos gustaría que se tuviera en consideración retirar también esta moción para poder estudiarla, para poder llegar a acuerdos, para poder mirarla, para poder mirar también la viabilidad, porque es que de esta manera, nosotros a última hora e in situ en el Pleno pues no tenemos la posibilidad de hablar ni de poder tener un posicionamiento que sea sólido. Muchas gracias.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 29 de marzo de 2017
DIARIO DE SESIONES

Sr. Alcalde: ¿David Navarro?

D. David Navarro Pastor, Concejal Delegado de Bienestar Social: me uno también al comentario que ha dicho el compañero Leyda y en caso de que aún prosiguiera sí que me gustaría al menos si pudiera ser un receso de cinco minutos al menos para estudiarlo tanto con el grupo como con el equipo de gobierno. Gracias.

Sr. Alcalde: ¿Alberto Beviá?

D. Alberto Beviá Orts, Concejal Delegado de Hacienda: bueno, yo me uno a la petición de los dos compañeros porque es la tercera o cuarta vez que se modifican los acuerdos, es que aquí ya aquí en el propio Pleno he escuchado cosas que no vienen en la modificación que nos has pasado esta mañana ¿qué está pasando aquí? ¿a dónde queremos llegar?, porque empieza con una cosa que no tiene nada que ver con el acuerdo que nos das esta mañana y ahora aquí escucho palabras que no, desde luego, en absoluto sin que esté concretado literalmente el acuerdo escrito y estudiado nosotros no nos vamos a pronunciar, entiéndelo, es que lo has rectificado ahora mismo ¿Cómo vamos a aprobar una moción si no sabemos realmente el texto como queda redactado y encima de una mesa?, nosotros desde luego no, esto es una cosa muy seria, muy importante, de mucha responsabilidad para el ayuntamiento y no podemos dar estos saltos de mata, seriedad. Los textos por escrito se nos facilitan y los estudiamos y si hay que tener diez minutos de receso se tienen, pero los textos que queréis por escrito, los estudiamos y venimos al Pleno y debatimos.

Sr. Alcalde: ¿Juan Manuel Marín?, después Sr. Martínez, acuérdense que tienen que ser los primeros en intervenir.

D. Juan Manuel Marín Muñoz, Concejal No Adscrito: muchas gracias Sr. Alcalde. Únicamente unirme a lo comentado por el Sr. Navarro y por el Sr. Leyda, amén de agradecer profundamente el envío y la remisión de documentación por parte del grupo Ciudadanos para que podamos examinarlas dado que también tenemos derecho a voto nos gustaría contar con dicha documentación antes de los Plenos para tener un pronunciamiento ya que tengo que leérmelo del compañero o compañera de al lado porque no me llega. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: muchas gracias ¿Manuel Martínez?

D. Manuel A. Martínez Sánchez, Portavoz Grupo Municipal PSOE: gracias Sr. Alcalde. Sra. Ramos, aquí la cuestión es que desde, yo creo que desde hace un mes me comentó su preocupación por el tema del impuesto este de plusvalías y además sabemos que hace ya tiempo, no le puedo precisar, pero creo que varios partidos en el Congreso de los Diputados están afrontando este tema a través de una iniciativa parlamentaria en los cuales hay una confluencia en cuanto a trabajar conjuntamente entre Ciudadanos, Partido Socialista y Unidos Podemos ¿es así?, es así. Seguramente a usted su partido la ha dicho 'esto hay que llevarlo al ámbito local y hay que trabajarlo en el ámbito local para sacar rédito político de esta estrategia política', porque es una iniciativa que partió de Ciudadanos, luego ha encontrado compañeros de camino como el PSOE y Unidos Podemos y entonces su partido le ha dicho 'esto hay que explotarlo a nivel local', pero no siempre las mociones son la mejor herramienta política para conseguir dar a la ciudadanía nuestros mensajes, quiero decir, esto ya se está trabajando en el Congreso de los Diputados, ya se está trabajando para modificar la Ley de Haciendas Locales, ya se está trabajando para buscar cauces que establezcan un procedimiento ágil y coordinado entre las administraciones para conseguir que se devuelva el impuesto cobrado indebidamente siempre acorde a esa sentencia y a esa próxima modificación y luego también mejorar fórmulas para calcular el valor de los bienes que faciliten todo el trabajo, pero eso ya se está haciendo en el Congreso, en el Congreso de los Diputados que es el órgano político donde tienen la facultad y tienen la capacidad de legislar y de llegar a esos acuerdos.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 29 de marzo de 2017
DIARIO DE SESIONES

Hoy aquí, la primera moción pedía que el ayuntamiento devolviese las plusvalías, sabe que no podemos hacer eso, SUMA parece ser que está devolviendo ante recursos, pero el ayuntamiento no podía hacer eso. La segunda propuesta, eran acuerdos también prácticamente imposibles y la tercera, pues sí, instar al Congreso a que haga algo que ya está haciendo, es que ya está haciendo, es que se aprobó el otro día, lo dijo usted 'hoy se ha aprobado la propuesta de las plusvalías', ¿fue así o no fue así?, entonces qué sentido tiene traer esta moción a este Pleno, no me responda, luego me replica, es un recurso expositivo ¿qué sentido tiene?, no sé, igual hay otras formas de hacer políticas más allá de las mociones de corta y pega que nos llegan de nuestros partidos. A nosotros nos llega cada mes pues fíjese, de igualdad, de impuestos, de haciendas locales, pero traemos las que pensamos que realmente hay que hacer una presión en un sentido y que además esa presión va a tener un reflejo en nuestra localidad. Aquí si ya se está trabajando, si hay acuerdo entre partidos, si además esos partidos representan una mayoría en el Congreso, dejemos que trabajen, que hagan el trabajo que tienen que hacer los diputados a nivel nacional y cuando eso esté, entonces traslademos de forma urgente todos esos acuerdos para ejecutar desde la administración local y mientras tanto si Ciudadanos quiere vender su logro de esta iniciativa, pues utilicen otras fórmulas, que con mociones no es la única forma de hacer política, hay muchas más experimentenlas, verá como seguramente van a conseguir hacer llegar a la ciudadanía sus mensajes de una forma clara, porque así, lo único que ha creado hoy ¿Qué ha sido?, confusión. Nada más.

Sr. Alcalde: muchas gracias ¿Carmen Victoria Escolano?

D^a. Carmen Victoria Escolano Asensi (PP): gracias de nuevo. En cuanto a esta moción Sra. Ramos, estoy de acuerdo totalmente con el Sr. Beviá, no se puede cambiar constantemente la moción una vez, a las tres de la tarde y ahora sorprendentemente otra vez nos traen cambios a esta moción. También lo que ha dicho el Sr. Martínez, pues es una moción que ya se está debatiendo por tres grupos políticos y también por la Federación de Municipios y Provincias ya se ha trasladado al ejecutivo, a la Sra. Santamaría y al Sr. Montoro en la necesidad de llevar a cabo reformas en este sentido, entonces yo creo que no es una moción urgente, de hecho la sentencia del 16 de febrero de 2017 del Tribunal Constitucional lo que declara nulos e inconstitucionales son los preceptos que se citan en la norma foral de la Ley Autonómica Vasca, pero no declara institucionales los preceptos de la Ley de Haciendas Locales, simplemente no entra a valorar esta ley, puesto que no es objeto del proceso. Se hace referencia a la posible invalidez de esos artículos de la ley estatal, pero hasta que no se pronuncie expresamente el Tribunal Constitucional, pues ese articulado sigue en vigor. Por lo tanto no hagamos extensible una sentencia de una zona geográfica a todo el territorio nacional.

No puedo entrar a valorar puesto que los acuerdos los ha cambiado contantemente, yo sorprendentemente en los acuerdos que tenía encima de la mesa a las tres de la tarde, claro, estaba totalmente sorprendida, porque no sé, porque había una serie de puntos que no les encontraba sentido como instar al gobierno a modificar una ordenanza, exigir tributos, bueno en términos de capacidad económica, eso se lleva implícito o no sé, lo que podíamos estar de acuerdo es en que se lleve a cabo información sobre este debate que está habiendo en distintos foros para presentar incluso una moción de este tipo en el que solicita que haya devolución de plusvalías, pues habría que analizar también en San Vicente los casos que hay si es posible analizar a cuantos afecta, cuando afecta eso a las arcas municipales, no sé, una moción un poco más estructurada, más coherente para tomar una decisión, porque repito, se ha cambiado constantemente y hay algunos puntos que no les encontrábamos sentido para que sea una moción urgente, entonces estoy de acuerdo en algunas de las cosas que se han dicho anteriormente y nada más, no podemos pronunciamos.

Sr. Alcalde: ¿M^a del Mar Ramos?



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 29 de marzo de 2017
DIARIO DE SESIONES

Sr. Ramos Pastor: gracias Sr. Alcalde. Es cierto que la he cambiado en diferentes momentos, os pido disculpas al conjunto de la Corporación, el motivo no ha sido otro que dicen que como en esta vida hay que intentar contentar a todas las partes al final es lo peor para fracasar, es lo que me ha pasado a mí finalmente porque he intentado que hubiera consenso, he hablado con todos vosotros, cada uno me habéis manifestado vuestras ideas y demás y he intentado ir corrigiendo e insisto creo que ha sido la mejor fórmula para fracasar. Creo que la idea que yo llevaba creo que todos estáis o pienso que en el fondo pensáis que es una buena acción en pro del contribuyente, de esta persona que realmente no ha ganado por su venta y que no debería de pagar, que es por donde realmente yo quería traer esto hoy al Pleno y nada, simplemente si pensáis que existe posibilidad porque si es verdad que hay una comisión de Hacienda que la ha propuesto en las cortes, ya se ha aprobado y ya esta mañana como yo hablaba con el Sr. Alberto Beviá, ya se ha transcrito la norma foral, se ha corregido en lo de constitucionalidad, pero también le digo una cosa Sra. Escolano, si usted coge la normativa del régimen común y coge la normativa foral es que son exactamente idénticas, por lo tanto pensamos que en breve tiene que haber un solapamiento de una con la otra porque es que si no, no va a tener sentido que en el régimen foral sea una cosa y en el régimen general sea otra.

Entonces, por todo ello es por lo que yo he traído, no con urgencia, sino que cuando la planteo, la planteo a nivel general, claro, cuando hago esto en general y somos tanta gente los que tenemos que decidir es muy difícil concretar o redactar con la suficiente minuciosidad como para que todo el mundo esté conforme, pero el fondo de la moción que traigo al Pleno, no lo he hecho, vamos ni con toda la seriedad, rigurosidad y toda la profesionalidad que como economista creo que soy para que el ciudadano sea resarcido en estos casos. Muchísimas gracias.

Sr. Alcalde: entiendo que queda retirada la moción.

21.3. MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL PP: PARA LA FINANCIACIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL COLECTOR DE AGUAS PLUVIALES ZONA NORTE FASE II.

Sr. Alcalde: ¿Antonio Carbonell?

D. Antonio Carbonell Pastor (PP): gracias Sr. Alcalde. El origen de esta moción lo encontramos en el fatídico 30 de septiembre de 1997, yo creo que es uno de los días más trágicos vividos en la ciudad de Alicante y pues esas brutales lluvias cogieron desprevenida a una parte muy importante de la población provocando grandes daños materiales, pero sobre todo quizá lo más lamentable fueron las 5 víctimas mortales además de numerosos heridos, sin duda el impacto social que provocó esto pues yo, a un clamor popular de forma que la Generalitat tuvo que intervenir, tuvo que intervenir declarando distintas actuaciones de emergencia tanto en la ciudad de Alicante, como en todo lo que es el área metropolitana y concretamente en el caso de San Vicente llegando a incorporar necesariamente los encauzamientos del Barranco de Orgegia y del Barranco de las Ovejas.

En ese momento se llevó a cabo una planificación que en el caso de San Vicente, dividía lo que era nuestro casco urbano fundamentalmente en dos subcuencas, una de las subcuencas en el lado que nos encontramos, en el lado de la Iglesia San Vicente donde toda esa subcuenca que cogía de lo que es Ancha...C/ Alicante, Ancha de Castelar, Carretera de Castalla, todo ese lado había que encauzarlo hacia el Barranco de las Ovejas y todo el lado correspondiente a la iglesia de la Inmaculada como conocemos el lado Este, había que encauzarlo al Barranco más próximo que era Orgegia. Todo esto ¿Dónde estaba la barrera?, la barrera la tenemos en la A7 a la altura de Santa Isabel y ahí es donde de alguna forma se parte hacia los dos barrancos. Esa primera actuación potente que es el inicio del colector, de los dos colectores, el lado del Barranco de Orgegia se llevó a cabo por parte del Ministerio porque de alguna forma esa intervención de la



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 29 de marzo de 2017
DIARIO DE SESIONES

A7, pues había provocado esas retenciones, entonces ya tenemos ese punto de partida que son los dos colectores y progresivamente se fueron llevando a cabo actuaciones en el término municipal de San Vicente en ese sentido, encauzando hacia un lado y hacia otro. Indicaré únicamente las 8 actuaciones a nivel de título y serían: el drenaje parcial de la cuenca San Vicente al Barranco de las Ovejas autovía central; el desagüe del Barranco de las Ovejas en el entorno de la Universidad; el drenaje transversal de la Ronda Urbana de San Vicente San Juan y el Colector de Pluviales Zona Norte Fase I, que es el que tenemos identificados todos lo conocéis, digamos es el que se encuentra en la parte de Apeadero, Carretera de Agost, ahí hay un colector que recoge todas las aguas de esta parte de la ciudad.

Yo creo que ese esfuerzo realizado al final se ha notado, se ha notado sobre todo a nivel de ámbito de la ciudad de Alicante, todas esas obras contra inundaciones, de forma que el efecto ha sido muy pequeño y en el caso de San Vicente pues con las últimas lluvias también podemos decir, no que el efecto ha sido muy pequeño pero sí que se ha aminorado de manera importante y con esto quiero aclarar que seguramente alguno de ustedes tengan problemas puntuales en los Girasoles o en sitios concretos, es decir, la situación no está resuelta, pero sí los grandes colectores como digo en este lado de la ciudad, en cambio hay un colector de todo ese entramado, de toda esa red, hay un colector pendiente de ejecutar, que es el que se denomina el Colector Norte Fase II y un poco por ubicarnos, ¿cuál es la funcionalidad de ese colector?, pues recoger todas las aguas aproximadamente entre lo que sería la Ciudad Deportiva, el Mesón la Terreta, todas esas aguas que ahora siguen bajando pues por la zona de la Calle La Huerta, Doctor Fleming y que acaban de forma transversal en Ancha de Castelar, por eso me imagino que muchos de ustedes no habrán entendido con la intervención que se ha hecho en Ancha de Castelar, cómo es posible que siguiese bajando la cantidad de agua que bajaba por Ancha de Castelar que iba de bordillo a bordillo. Pues es muy sencillo, porque falta un colector que recoge todo ese lateral, colector del que sí se dejó planificado el proyecto, es decir, existe un proyecto elaborado por parte de la Consellería que un poco por ubicarlo, discurre por el entorno de la Calle La Huerta y lo que va teniendo son colectores transversales a la altura de la Avenida de la Libertad, a la altura de Joaquín Blume, a la altura de la zona del IES Canastell, es decir, va teniendo esos interceptores transversales de forma que lo que hace es impedir que las aguas lleguen a la zona sur del municipio, que lleguen a donde han estado llegando en estas últimas lluvias, entonces, como digo, consideramos que hay una parte de la ciudad que tiene una desprotección respecto al resto, si no existiese nada quedaría mucho por hacer, pero lo lamentable es que solo queda una pequeña zona, una pequeña zona y los que, me imagino que los que dieron vueltas cuando...ojalá no hubiese habido casi nadie dando vueltas con las lluvias, pero yo que he participado en ese plan contra inundaciones quería ver como estaba funcionando y bueno, la verdad es que tengo que pensar que pasé momentos de miedo en toda esa zona este que os digo, Doctor Fleming y todo ese entorno porque las tapas de registro saltan del alcantarillado y eso si tú ves la tapa no hay riesgo porque la ves, de hecho habían algunos coches que quedaron dentro de la tapa, pues perfecto, esa tapa ya está protegida y no puede caer nadie, el riesgo radica en que cuando el agua va de bordillo a bordillo, el viandante que cruza y en ese momento está pendiente más de no mojarse, no es capaz de ver la tapa, ese es el verdadero riesgo para las personas, o sea, daños materiales yo creo que no hubieron muchos, veías a la gente, veías los comercios en Ancha de Castelar pues muy preocupados pendientes de que el agua que estaba ya superando los bordillos, pues en algunos de los casos estaba a punto de entrar, pero eso al final es un tema secundario dentro de un orden, o sea, lo realmente preocupante son los daños personales, dentro de esas 5 víctimas que decía que hubieron en el 97, pues una de ellas fue precisamente porque se engulló por una tapa de registro y eso es lo verdaderamente preocupante, ¿esto quiere decir que haciendo ese colector no existe ningún riesgo de accidente?, no, es mentira, no vale hacer chantaje emocional en materia de seguridad porque eso no se puede evitar, un accidente no se puede evitar, pero creemos que sí se puede paliar de alguna manera y ese es en definitiva el objeto de la moción.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 29 de marzo de 2017
DIARIO DE SESIONES

La moción lo que pretende es provocar que se tenga en cuenta esa actuación como una actuación prioritaria dentro de las intervenciones que hay que hacer en este municipio ¿qué es verdad que hasta este momento este tipo de intervenciones eran sufragadas 100% por la Generalitat, todo ese conjunto de colectores que he dicho?, pues con la excepción de ese del ministerio, la gran parte era por la Generalitat, pero es verdad que la situación es otra, también en el caso del Barrio Santa Isabel, las intervenciones se llevaban a cabo fundamentalmente por la Generalitat y el ayuntamiento no intervenía. Yo creo que si la única forma de demostrarle a la Generalitat, creemos que la única forma de demostrarle que para nosotros es una actuación prioritaria es decir que la queremos cofinanciar, creemos que no vale decir que la pague la Generalitat 100%, sino que mire yo, en primer lugar estoy dispuesto a poner a pesar de que no he puesto en todo este conjunto de intervenciones dinero, estoy dispuesto a ponerlo.

Yo creo que en el momento de la moción, en estos momentos creemos que no es el momento de establecer qué porcentaje pone la Generalitat y qué porcentaje pone el municipio. Entendemos que debe ser la mayor parte la Generalitat como ha venido ocurriendo como decía hasta ahora, pero creo que es importante en estos momentos que ha ocurrido el tema y que cada vez son más frecuentes, creemos que es importante comunicar a la Generalitat nuestra intención de que se lleve a cabo ese colector y que ese colector es una actuación prioritaria para el municipio de forma que los acuerdos que hemos planteado, como ha leído la Secretaria, son dos básicamente. El primero es solicitar a la Generalitat la cofinanciación y creemos que es muy importante ese término, es decir, cofinanciación en la medida que 'oiga mire yo estoy dispuesto a hacerlo' del colector fase II incluyendo una partida en los presupuestos de 2018 que podríamos poner si es que es lo que sirve para llegar a un acuerdo en los próximos presupuestos de la Generalitat a partir de 2018, porque estamos hablando, es verdad, de una actuación que puede estar en torno a los 8 millones de euros, es una actuación difícil llevar a cabo en un ejercicio, muy difícil llevarla a cabo en un ejercicio, pero creemos que es importante llevarla a cabo, sino en uno, en tres, pero que nos pongamos en marcha con ella.

Y el segundo de los puntos es incluir esta actuación dentro de las actuaciones prioritarias municipales recogiendo parte de la financiación en el plan de inversiones previsto por el ayuntamiento para los próximos tres años en el marco presupuesto del periodo 2018-2020. Insisto, no estamos hablando de unos porcentajes concretos, la situación ha cambiado y esta obra que en otros momentos se podía haber hecho de una vez, pues posiblemente exija el análisis por parte de los técnicos municipales y por parte de los técnicos de la Consellería de una posible ejecución por fases. Pero es muy importante después de lo que ha acontecido el ponernos en marcha y ponernos en marcha y ponernos en conocimiento de la Consellería. Decíamos que es muy difícil que una obra de este tipo surja de los presupuestos participativos salvo que hubiese sido, esos presupuestos participativos se hubieran generado al día siguiente de una actuación, perdón de unas lluvias como las acontecidas, es muy complicado, por eso insistimos en que creemos que este es el momento, tenemos las lluvias muy recientes y sobre todo es una declaración de voluntades de que esta actuación figure como prioritaria municipal. Esa para mí es la clave, más que entrar en estos momentos en los porcentajes.

Hemos intentado consensuar y vamos a seguir intentando consensuarla, a nosotros al final nos da igual que sean los presupuestos municipales del 2018 al 2020, que sean IFS o que sea lo que sea, ese no es el tema, el tema es que se recoja, que mire, para mí este tema es prioritario, esa es la clave para nosotros de la moción, no tanto el entrar en estos momentos en qué porcentajes. Creemos, insisto, que la mayor parte debe ser evidentemente Generalitat, como ha sido hasta hora, pero bueno, si Santa Isabel está siendo posible que más de un 55% sea por parte municipal cuando hasta ahora era cero, pues creemos que esa parte de la ciudad no tiene que quedar desprotegida respecto al resto y soluciones las hay, es tomar el acuerdo plenario de poder arrancar nada más.

Sr. Alcalde: muchas gracias ¿Ramón Leyda?



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 29 de marzo de 2017
DIARIO DE SESIONES

D. Ramón Leyda Menéndez, Concejal Delegado de Ocupación de Vía Pública: moltes gràcies Sr. Alcalde, bona vesprada novament bona nit, les nou de la nit. Sr. Carbonell, per descomptat el Grup Municipal de Compromís ha tingut la voluntat durant tota la jornada de poder consensuar, de poder arribar a un acord perquè a nosaltres ens interessa molt que es pugui salvaguardar els béns materials i també les vides humanes, a nosaltres ens sembla que aquesta proposta s'ha de fer, és una proposta importantíssima per al poble de Sant Vicent i és una proposta que sobretot millora la seguretat i acaba un projecte que com ben has dit ja preveu la Generalitat. Vostè no ha canviat absolutament cap acord, vostè ha mantingut els acords que tenia previst el seu grup i nosaltres estem governant i nosaltres tenim la responsabilitat de dir la veritat a la gent i la veritat a la gent és que si nosaltres ens comprometem en acord Plenari i som responsables i volem que açò es porte a terme, serà molt complicat en dos anys de legislatura i més si tenim en compte que la Generalitat ni ens ha facilitat el percentatge ni ens ha dit tampoc si vol destinar una partida pressupostària d'aquella manera ens precipitem al buit i no sabem si açò podrà ser realitat o no podrà ser realitat i pensem que aquesta proposta de construcció d'obra del col·lector per a aigües pluvials doncs té molta importància com per a debats i per a arribar a acords com puguen ser factibles i puguen ser viables. Nosaltres estem en la mateixa, si porta la part de cofinanciamiento i deixem clar en aquesta moció que para nosaltres, per a la Corporació és una prioritat i que volem saber què partida pressupostària tindrà l'obra, nosaltres no tindrem inconvenient de votar a favor, ara si no sabem els diners que es destinarà, vostè diu que són 8 milions, però no sabem la part que correspondrà a cadascuna de les administracions, nosaltres per responsabilitat no podem votar alguna cosa que no tenim clar i d'altra banda, són efectivament els pressupostos participatius que hem apostat per unes obres, en IFS se'ns diu que és molt complicat que es pugui portar a terme perquè estem parlant de la col·locació d'un nou col·lector, la qual cosa no podem fer és hipotecar el pressupost de l'ajuntament en una obra que no sabem que parteix de la mateixa podrà destinar la Generalitat. Què és una prioritat?, sí Què té importància?, per descomptat, però el que no podem fer en cap cas és votar una cosa que no podem estar segurs de poder realitzar-la en aquests dos anys que queden de mandat. Moltes gràcies.

Sr. Alcalde: muchas gracias ¿Bienvenido Gómez?

D. Bienvenido Gómez Rodríguez, Concejal Delegado de Transportes, mantenimiento de edificios y alumbrado público: muchas gracias Sr. Alcalde. El Grupo Municipal Sí Se Puede San Vicente del Raspeig, encuentra la construcción del colector de la zona norte fase II como una intervención necesaria de interés general para todos los vecinos de San Vicente. Es indudable las infraestructuras anti riadas realizadas en los últimos años han evitado mayores pérdidas materiales a los vecinos y han supuesto una reducción del riesgo en la seguridad de las personas.

En su propuesta hablan de cofinanciación conjuntamente con la Generalitat y desde Sí Se Puede consideramos que es un proyecto realizado por la Generalitat y creemos que es la propia Generalitat quien debe acometerlo o financiarlo en su totalidad. Como conocerán ustedes de los doce millones de euros de lo que hablan como marco presupuestario para los próximos años, la mayoría están comprometidos por los presupuestos participativos aprobados por este ayuntamiento en la que los mismos vecinos decidieron en qué querían invertir, por lo que en detrimento de una parte significativa de lo presupuestado, supondría no poder realizar los compromisos ya adquiridos.

En resumen, nosotros estamos de acuerdo en el qué, pero no en el cómo, es decir, por supuesto creemos que es una obra necesaria, pero no coincidimos en su propuesta de financiación y aun existiendo la posibilidad de cofinanciación seguimos sin poder apoyar la moció por falta de concreción en la cantidad a comprometer. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: muchas gracias ¿Mariló Jordá?



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 29 de marzo de 2017
DIARIO DE SESIONES

D^a Mariló Jordá Pérez, Concejala Delegada de Urbanismo: muchas gracias Sr. Alcalde, buenas tardes a todos y a todas. Sr. Carbonell, yo he leído la moción y su exposición de motivos y estoy completamente de acuerdo con usted en que hay obras que un ayuntamiento tiene que ejecutar como son las obras de colectores de pluviales o de saneamiento, de alcantarillado, son obras muy desagradecidas, que se entierran, son obras que valen mucho dinero, son obras que generan muchas incomodidades a los ciudadanos y ciudadanas, a los comerciantes y muchas protestas y sin embargo, a pesar de todo ello, somos un gobierno responsable y las llevamos a cabo. Este gobierno municipal a pesar de los presupuestos participativos, todos los años, realiza, ejecuta obras de este tipo, quiero decirle que comparto totalmente su preocupación pero que además de los grandes colectores que usted describe en su moción que se ejecutaron entre 2007 y 2008, no sé exactamente, que fueron financiados por la Generalitat y por Fomento. Nosotros desde que llegamos al gobierno en el plazo de unos dos años hemos invertido en estas obras que se entierran, es más, hemos invertido más de dos millones de euros en este tipo de obras y quiero recordarle por ejemplo la mejora de la intersección y drenaje del Camí del Rodalet en el Barrio Santa Isabel, invertimos también en la calle Nogal en un punto bajo en el cual invertimos 25.000 euros y el anterior que he citado 260.000 euros, estamos ejecutando como usted reconoce en su moción la obra de drenaje de la Avenida de Lo Torrent que va a costar 350.000 euros y en cuanto a saneamiento que también son obras que se entierran y que como usted bien dice cuando llueve mucho las instalaciones entran en carga y saltan las alcantarillas, también hemos invertido muchísimo por ejemplo en la red de colectores de la zona norte, obras que ustedes planificaron y con nosotros ejecutamos, se invirtió más de 900.000 euros y actualmente la obra de la calle Cottolengo que ya está casi acabada se van a invertir 595.000, es decir, nosotros además de los presupuestos participativos dedicamos una parte del presupuesto municipal a realizar una serie de obras que no son nada agradecidas como he dicho anteriormente y queremos seguir invirtiendo, no nos podemos acordar de Santa Bárbara cuando truena, ha tronado este mes y ahora nos acordamos. Quiero decirle al Sr. Carbonell que el Partido Popular estuvo al frente de este gobierno municipal, perdón Luisa Pastor y usted como Concejales de Urbanismo e hicieron en estos cuatro años solo la obra que se hizo de pluviales en la Ancha de Castelar que invirtieron 240.00 euros y tampoco en esa época, hace cuatro años ustedes que gobernaban en la Generalitat no se les ocurrió reivindicar la construcción de la segunda fase del colector de la zona norte.

Entonces, me parece muy interesante su moción, no voy a entrar si tiene que estar cofinanciada o no, o sea, actualmente las posibilidades presupuestaria de las administraciones no tienen las alegrías de hace unos años y considero muy importante la moción y nos gustaría llevarla a cabo, lo que sucede es que los acuerdos que usted plantea, quiero recordar que normalmente son...usted plantea solicitar a la Generalitat Valenciana la cofinanciación de este colector de la zona norte fase II y además que el ayuntamiento habilite una partida presupuestaria, pero nos gustaría saber si la Generalitat Valenciana va a invertir, va a dedicar presupuestos para que los pueblos, las ciudades podamos solicitar esa cofinanciación. No tenemos ninguna noticia, yo creo que lo más lógico sería que este Pleno instase a la Generalitat Valenciana a habilitar partidas presupuestarias a las cuales pudiésemos acudir para solicitar esta financiación y poder acabar con el colector de la zona norte.

Y por otra parte, el segundo acuerdo, dice incluir dentro de las actuaciones prioritarias, nosotros en este Pleno hemos traído a aprobación de todos los concejales nuestras inversiones en unos marcos presupuestarios de tres años, han sido aprobadas, estas inversiones también contemplan la financiación de los proyectos EDUSI que tienen que ser aprobados por Europa, claro, meter ahora ocho millones de euros que no sabemos si Generalitat va a habilitar partidas para que podamos pedir subvención pues nos parece un poco precipitado, con lo cual yo lo que propongo es que...y además yo personalmente sí que lo haría, sería instar a la Generalitat Valenciana para que efectivamente habilite dinero para que los pueblos podamos solicitar esa financiación y una vez esté habilitada sí alguna de las inversiones como ha ocurrido con el centro



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 29 de marzo de 2017
DIARIO DE SESIONES

del agua, el centro del agua estaba presupuestado y ha caído por que la Diputación ha denegado por las causas que sean esta...si en alguna de las inversiones si no nos conceden la EDUSI, pues podríamos considerar dentro de este Pleno la posibilidad de incluirlas, mientras tanto me parece un poco difícil. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: muchas gracias ¿Manuel Martínez?

D. Manuel A. Martínez Sánchez, Portavoz Grupo Municipal PSOE: gracias Sr. Alcalde. Sr. Carbonell, desde el Partido Socialista desde que recibimos esta moción hemos tenido dudas, dudas razonables que voy a intentar trasladarle. Nosotros cuando recibimos la moción y empezamos a leerla pensábamos que estábamos leyendo un folleto publicitario del Partido Popular, una moción que en su exposición de motivos y quiere usted que hoy le votemos que sí a esta exposición de motivos igual que antes íbamos a votar a la exposición de motivos de Ciudadanos. Una exposición de motivos que se basa en el autobombo y en recrearse en ese pasado glorioso y mire, no se lo digo con ánimo de ofensa, se lo digo porque a veces a los políticos se nos olvida que los servicios públicos y las inversiones se pagan con dinero de la gente y es patrimonio de la gente, no de los partidos, ni la educación ni la sanidad es patrimonio del PSOE, es de la gente, los colectores no es patrimonio del Partido Popular, es patrimonio de los vecinos y las vecinas de San Vicente, por eso usted...y en la exposición fíjese que ha empezado bien pero no ha perdido oportunidad para meter dos cuñas de lo bien que ustedes lo hacían, la Generalitat lo pagaba todo, el ayuntamiento no pagaba nada y si quiere le leo algunas frases de la exposición de motivos, ‘actuaciones en nuestro municipio que han sido sucediendo en los últimos quince años, en los anteriores también se hicieron esfuerzo para evitar los problemas con las lluvias torrenciales’, no dé tanta magnitud, seguramente las administraciones no estaban tan desarrolladas y no era una prioridad como en esos momentos. El gran esfuerzo inversor realizado durante esos años, le ha faltado poner esos maravillosos años, le ha faltado ponerlo, leo otra ‘en su conjunto supera los 40 millones, ha surtido efecto’, en fin, ustedes quieren que le votemos que sí a esta moción que empiezan con el autobombo, nosotros no podemos votar así, poco ánimo de consenso podemos percibir en una moción que lo que busca es ensalzar el pasado glorioso del Partido Popular, dejando de lado que todo lo que ustedes hicieron cuando gobernaban se hicieron gracias a los impuestos de los vecinos y es patrimonio de los vecinos. Porque mire, hay una cosa y es que parece que no somos conscientes del presente y de la situación económica en la que su partido dejó las maltrechas arcas de la Generalitat Valenciana si su partido, 45.000.000.000 de deuda si la memoria no me falla y luego mire, otra cosa Sr. Carbonell, le voy a recordar cuales son las medidas y las propuestas que usted va trayendo a este Pleno o va intentando vender a través de la prensa. La prolongación del TRAM presupuestada en el PMUS en 26.000.000 de euros, en el PMUS que ustedes dejaron hecho, 26.000.000 de euros, la adquisición e inversión en los terrenos de CEMEX, usted sabe que esa inversión para empezar a hablar y tener algo avanzado son 25.000.000 millones de euros. Hoy nos pide 8 millones para la segunda fase del colector, en total en un año y medio Sr. Carbonell, nos ha pedido que exijamos a la Generalitat Valenciana 59.000.000 de euros, cuando ustedes dejaron una deuda de 48.000.000.000 de euros, entonces algo no falla, hay una distorsión importante en cuanto a la contextualización política que el Sr. Carbonell tiene respecto a la situación política actual, con cantidades a todas luces imposibles para un periodo tan corto de tiempo y para una situación económica de las Administraciones Públicas tan deteriorada.

Le reconozco que como estrategia política es un maestro, porque nos lleva a plantear cuestiones importantes y además nos lleva al límite al equipo de gobierno, tienen que votar, porque es que los colectores son importantísimos, porque es que ha llovido lluvias torrenciales y está en peligro, claro que son importantísimos, somos conscientes de ello, ahora tenemos también que situarnos en el plano de realidad en cuanto a posibilidad inversora de la Administración Local y de la Administración Autonómica. Es poco responsable por su parte hacer propuestas con una demagogia, porque claro, hablar de millones es fácil, la cuestión luego es financiar esos millones,



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 29 de marzo de 2017
DIARIO DE SESIONES

por eso fíjese que nosotros vemos que es una necesidad, no hemos visto mucho ánimo de consensuar por su parte salvo mire, Sr. Carbonell yo recibí la moción y hoy he recibido una llamada por parte de la Portavoz de su partido y ya está, desde que recibimos la moción hace ya más de una semana o dos.

Por nuestra parte vamos a consensuarla, pero no me hagan votar un folleto propagandístico del Partido Popular, déjenla encima de la mesa, vamos a buscar alternativas para ver esa financiación municipal de donde podemos sacarla, los marcos presupuestarios sabe usted que están ya aprobados para los próximos tres años, sabe usted que hay inversiones, compromisos de inversiones que ya están comprometidos para las inversiones de presupuestos participativos, para inversiones ordinarias en asfaltado, en nichos, en otras cuestiones de mantenimiento de ciudad, para la EDUSI como bien ha comentado la Sra. Jordá ¿Cómo piensa usted que podemos asumir un mayor compromiso de inversión?, sería irresponsable por nuestra parte, no juegue a eso, no jugué a imposibles, a plantearnos cuestiones imposibles para que le votemos que no y luego decir en prensa que rechazamos la construcción de colectores ¿quiere usted consensuar esta moción?, ahora me responde sí quiere hacerlo déjela encima de la mesa, vamos a sentarnos, vamos a hablar, vamos a ver de dónde se puede buscar financiación municipal, vamos a ver qué tal de receptiva está la Generalitat Valenciana, vamos a ver si las administraciones que gobierna el Partido Popular también están dispuestas a poner una parte de dinero para San Vicente o no, como la Diputación ya durante dos años, vamos a plantearnos esas cuestiones pero de una forma seria, no nos lleve al límite, porque si nos lleva al límite al final tendremos que decirle que está actuando de una forma demagógica e irresponsable y que pretende engañar a los vecinos con una cuestión que es de seguridad vital para los mismos. Gracias.

Sr. Alcalde: muchas gracias ¿Antonio Carbonell?

Sr. Carbonell Pastor: Sr. Martínez, usted es la falsedad personificada, se lo digo con esa rotundidad...

Sr. Martínez Sánchez: ...no insulte porque yo no le he insultado, le ruego que lo retire, sí, la falsedad personificada es un insulto, le ruego que lo retire...

Sr. Carbonell Pastor: ...Sr. Martínez, le voy a explicar por qué.

Sr. Martínez Sánchez: ...le ruego que lo retire, Sr. Carbonell, insultos no se pueden decir en el Pleno, es un maleducado...

Sr. Carbonell Pastor: ...le voy a explicar por qué es la falsedad personificada, soy un maleducado de acuerdo, ustedes no han entendido nada y especialmente usted, porque hace una semana nos sentamos con usted y el Alcalde y usted me dijo personalmente que le parecía una buena moción, en base a eso nosotros hemos redactado una moción a pesar de lo que usted dice, donde el Partido Popular no aparece en ningún sitio, invito a todo el público a leer la moción, no aparece en ningún sitio, ni bombo ni nada de nada. Hace un momento antes del Pleno, me he acercado a usted y me dice, bueno sí, si hay un tema ahí pendiente, pero bueno nos parece bien, ¿Cómo no va a ser la falsificación personificada?, usted ha hecho aquí una exposición únicamente para decir que no es una prioridad para ese equipo de gobierno, ¿sabe cuál es la diferencia entre conveniente y necesario?, conveniente es que puede estar bien, conveniente son todas las actuaciones que están previstas, conveniente son todas las actuaciones, pero necesario es lo que hay yo creo que he sido muy claro, he expuesto los motivos, he dicho, esto no va a evitar accidentes, he dicho la seguridad siempre es perceptible y esto no acaba pero creemos que es una actuación prioritaria y tenemos en estos momentos la posibilidad de recogerla, la forma de defenderse usted es pasando a un ataque que de verdad, me gustaba usted hasta hoy como orador, pero cuando le he visto actuar en este caso, porque es verdad, hay cosas que cuando...mi planteamiento con ellos fue, no quiero hacer política de esta moción, así nos dirigimos, no



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 29 de marzo de 2017
DIARIO DE SESIONES

queremos hacer política de esta moción, quien lea la moción verá que en ningún momento hay ninguna referencia, hasta la intervención de hoy no nos habían dicho absolutamente nada, estábamos hablando como compañeros y ¿por qué creemos que es importante la palabra cofinanciación?, porque difícilmente si uno no considera que lo que pide es prioritario, difícilmente si uno no se adelanta el otro lo puede considerar prioritario Sr. Martínez, no he entendido para nada ese ataque, ese bombo en ningún momento ni venía a cuento, ni en ningún momento lo hemos planteado en las reuniones ni en ningún momento se plantea en la reunión ni en ningún momento lo hemos planteado en las reuniones ni en ningún momento se plantea en la reunión, ni en ningún momento lo he hecho en mi exposición, es decir, usted de verdad, falta a la verdad, cuando habla con nosotros nos dice una cosa y luego la forma de intervenir en el Pleno no tiene nada que ver, porque señores, nosotros hablamos aunque aquí nos vean que discutimos, nosotros previamente hablamos con la oposición, perdón hablamos con el gobierno e intentamos de verdad a pesar del espectáculo que estamos montando aquí, diferenciar entre los temas que a juicio de un grupo pueden ser más importantes, pero he visto que a juicio de otros no, porque el Sr. Martínez me ha contestado como que nuestra intención era hacer política y es que no es cierto Sr. Martínez y usted lo sabe, de verdad, otra cosas es que aquí haga una interpretación, pero igual que lo sabe, lo hemos hablado con la Sra. Jordá, quiero agradecer al Sr. Leyda y es verdad, disculpe porque lo he omitido, el Sr. Leyda lleva un día intentando consensuar y la diferencia de matiz está en que creo que es importante decir que para nosotros es una actuación prioritaria y la única forma si tú dices que yo estoy dispuesto a poner dinero, porque decirle a la Generalitat ‘oiga, ponga usted el 100%, que ya veremos lo que hago yo’, no puede interpretar la Generalitat que para ti es una actuación prioritaria, entonces no nos cabe pensar que dentro de sus doce millones no se pueda incluir con uno, con medio o con dos, con lo que sea, pero hay que incluirlo, hay que incluirlo por lo que le estoy explicando y lo que le estaba explicando Sr. Martínez, no intento hacer un chantaje emocional y se lo he dicho en la exposición, se lo digo de verdad y me puede creer o no me puede creer, pero yo le digo de verdad que para mí resultó preocupante ver a la gente cruzar, ver a la gente cruzar y ver que existe la posibilidad de que sea engullido por una tapa y ahora usted me acusa de chantajista y de lo que quiera, pero les puedo asegurar a todo el público que de verdad y mi grupo lo conoce, el Alcalde lo conoce porque así se lo transmití en esa reunión que tuvimos y ustedes asumieron, es que esto le molesta al Sr. Martínez que hable de falsedad, pero es que tenían que haber estado en esa reunión y ver como asumía con la cabeza, ver cómo le preocupaba que podía ser eso un riesgo y hoy me ha dicho todo lo que me ha dicho, pues la verdad, no lo retiro Sr. Martínez porque no esperaba de usted esta actuación, se lo digo de verdad, o sea, le tenía a usted en un escalón algo más alto, lo que ha hecho hoy aquí es que no me parece de recibo y le vuelvo a insistir, porque yo he estado con usted y le he visto hablar y le he visto decir y le he visto mostrar la cara de preocupación, igual estaba fingiendo en ese momento, es que no lo entiendo Sr. Martínez por eso volvemos a insistir no la vamos a retirar y no la vamos a retirar porque creo que hemos tenido la suficiente sensibilidad y lo he dicho hace un momento, usted me decía antes del Pleno, bueno, como IFS y por eso le he lanzado esa opción, porque usted me ha provocado ‘bueno si fuera por IFS veríamos’ y luego me dice todo lo que me dice, no le puedo entender Sr. Martínez, nada más Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde: muchas gracias ¿M^a del Mar Ramos?

D^a María del Mar Ramos Pastor, Portavoz del Grupo Municipal C's: buenas tardes o buenas noches ya la hora que es. Después de las intervenciones de ambos grupos, sí que quiero expresar al Partido Popular que tiene todo nuestro apoyo porque lo consideramos una medida necesaria y yo creo que dada las circunstancias, uno a lo mejor toma las medidas cuando ocurre, pero hemos tenido lamentablemente en el mes de marzo unas lluvias que yo creo que hemos tenido otros precedentes, pero creo que esto cada vez va a ocurrir más a menudo y creo que es una necesidad para la población de San Vicente, entonces como dice el Sr. Carbonell, vamos a



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 29 de marzo de 2017
DIARIO DE SESIONES

ver de planificar y de conseguir aunque sea a medio plazo el conseguir financiación para que se acometan esas obras. Muchísimas gracias.

Sr. Alcalde: muchas gracias ¿Manuel Martínez?

Sr. Martínez Sánchez: si al menos por alusiones, mire Sr. Carbonell yo podría haber esperado un insulto de cualquier compañero de corporación menos de usted, porque le tenía por una persona bien educada, si bien hoy ha cambiado el concepto de persona que tenía para mí y respecto a las falsedades Sr. Carbonell, le voy a decir una cosa, usted se comprometió en esa reunión a hacer una moción basada en el interés general, no basada en un interés partidista para sacar rédito político de una cuestión que preocupa a toda la ciudadanía y dos días después, porque en ese encuentro usted sabe que la moción no la tenemos delante, no nos la da, no engañemos a la gente, en ese encuentro la moción no está, la moción llega al viernes siguiente en la Junta de Portavoces. Entonces, no engañe a la gente, el contenido de la moción, es que esto es una muestra más de cómo se están radicalizando, yo creo que ahí no van a buen término, porque podría hoy haber salido de aquí una moción consensuada, buena para todos los ciudadanos, sin embargo esa radicalización del Sr. Carbonell está impidiendo que tal...y mire, para mí las personas tienen una palabra y si usted me da una palabra de que no va a hacer política con un tema como los colectores, de acuerdo, llegaremos a entendernos, ahora, usted ha incumplido esa palabra.

Sr. Alcalde: ¿Antonio Carbonell?

Sr. Carbonell Pastor: vuelvo a insistir Sr. Alcalde, ¿qué parte ha incumplido el Partido Popular?, el Partido Popular le dijo al Sr. Martínez y usted estaba presente en la reunión, porque era importante dejarlo claro, a ver, los acuerdos van a quedar claros y los acuerdos son pedir a la Generalitat y que el ayuntamiento ponga, vale que es un resumen muy resumido, pero en el fondo la moción dice eso, la moción está diciendo que las dos parte pongamos, porque lo estamos haciendo en otras actuaciones ¿por qué en Santa Isabel consideramos que era necesario y prioritario actuar?, no porque estuviera más bonito, porque hay un problema de seguridad, porque hay unos balcones, pues es exactamente igual de trasladable aquí y puede ser importante hacer las obras en el solar de Marialice y puede ser importante hacer o conveniente hacer las fuentes, claro que sí que es importante y conveniente, pero es que esto es necesario, ese es el matiz, esa es la diferencia. Sr. Martínez, usted lo ha dicho, yo soy educado, bastante educado normalmente y uno debe decir de uno lo bueno que es en vez de decir lo malo, pero usted me ha sacado de juicio porque no lo conocía en esta faceta, no lo conocía en esa faceta de hablar cuando estamos en el terreno corto, es que tengo que hablar del tema porque lo que más me ha llamado la atención es su forma de actuar, es que me ha sorprendido, termino cuando me quite la palabra el Alcalde, no cuando me lo diga usted, no, no, termino cuando me quite el Alcalde la palabra...

Sr. Alcalde: ...Sr. Martínez por favor, no tiene la palabra, Sr. Martínez, no tiene la palabra.

Sr. Carbonell Pastor:...por acabar Sr. Alcalde, consideramos que el colector es una obra de interés general y por nuestra parte le podemos asegurar y yo creo que el resto de grupos lo tiene claro, que en ningún momento hemos intentado hacer política de esta moción. Nada más.

Sr. Alcalde: debatida la moción pasamos a su votación ¿votos en contra? (...), ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...). Por 11 votos a favor y 14 en contra queda rechazada la moción

Votación: Se rechaza por mayoría de 14 votos en contra (PSOE/GSV:AC/SSPSV/COMPROMIS) y 11 votos a favor (PP/C's/CONCEJALES NO ADSCRITOS).

22. RUEGOS Y PREGUNTAS.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 29 de marzo de 2017
DIARIO DE SESIONES

22.1. PREGUNTAS PENDIENTES DE CONTESTAR DEL PLENO ANTERIOR.

- **D. Antonio Carbonell Pastor (PP):** ¿Qué procedimiento se ha utilizado para materializar el contrato de mantenimiento de instalaciones eléctricas que el Sr. Gómez Rodríguez dice que entró en vigor el 20 de febrero?.

Sr. Alcalde: no sé si el Sr. Carbonell se dio por satisfecho en el Pleno con la respuesta.

D. Antonio Carbonell Pastor (PP): yo tengo una interpretación no sé si me va a contestar, que me conteste, yo tengo una interpretación, si por fin y después de tres meses tenemos una contestación mejor que mejor.

Sr. Alcalde: sí, sí, el Sr. Gómez le va a contestar.

D. Bienvenido Gómez Rodríguez, Concejal Delegado de Transportes, mantenimiento de edificios y alumbrado público: muchas gracias Sr. Alcalde. Respecto a la fórmula jurídica para el contrato de mantenimiento de las instalaciones eléctricas Sr. Carbonell, usted ya ha visto el expediente, ha tenido acceso libre, sabe que se trata de la continuidad del servicio con el contrato anterior aprobada por Decreto de la Alcaldía con base a un informe del Ingeniero municipal y otro de la Policía que resuelve discrepancias con el servicio de Intervención y con la finalidad en tanto se resuelven los trámites del nuevo contrato que ya se han iniciado que se mantenga el servicio que se prestaba antes de su extinción. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: muchas gracias y a mí me gustaría antes de pasar a las respuestas que se han presentado por escrito leer el Reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de San Vicente en su artículo 53, donde hace relación a las preguntas, el punto 2 dice: ‘cuando se pretenda la respuesta oral ante el Pleno, el escrito no podrá contener más que la escueta y estricta formulación de una sola cuestión’ y en su punto 6 dice: ‘salvo que la Junta de Portavoces determine un número mayor para determinadas sesiones se establece un número máximo de dos preguntas por cada Concejal en cada sesión, pudiendo acumularse este límite para las formuladas por cada grupo municipal’, para este Pleno vamos a respetar todas las preguntas que se han presentado por escrito tal y como se han presentado y las orales que la oposición tenga a bien formular, pero les ruego que para el próximo Pleno se atengan al Reglamento Orgánico Municipal que está aprobado para las sesiones del Pleno. muchas gracias.

22.2. PREGUNTAS FORMULADAS POR ESCRITO.

— **1 De D. J. Alejandro Navarro Navarro (C's)**
RE. 5689 de 24.03.2016

La propuesta del Concejal de RR.HH (Sí Se Puede) avalada por Guanyar Sant Vicent, era recortar 30.000€ de la partida dedicada a servicios extraordinarios. De este montante, 20.000€ eran para pagar la “Productividad” en sustitución del pago en concepto de “Horas extras”, que se les abonaría a la policía municipal. Dicho recorte mermaría mucho la actividad de la policía en actos y eventos extraordinarios e incluso la vigilancia que se está ofreciendo en distintas partidas del municipio.

En la última Junta de Gobierno, esta propuesta ha sido rechazada por los votos en contra del PSOE y COMPROMIS (ambos socios de gobierno) y que junto a Guanyar y Sí Se Puede forman el cuatripartito que gobierna San Vicente.

¿Sr. Navarro, qué le parece la decisión de dos de sus socios de gobierno en el cuatripartito rechazando su propuesta la cual apoyaba Guanyar?

¿Cuál es la opinión que le merece, que su socio de gobierno en el cuatripartito, o sea el PSOE, se reúna con los sindicatos para intentar llegar a un acuerdo sobre el pago de la productividad, obviando que es usted el Concejal Delegado de RR.HH, y por tanto desautorizándole en sus competencias?



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 29 de marzo de 2017
DIARIO DE SESIONES

¿Sr. Navarro, asumirá usted la responsabilidad política al verse desautorizado como Concejal de RR.HH?

Sr. Alcalde: ¿David Navarro?

D. David Navarro Pastor, Concejal Delegado de Recursos Humanos: gracias Sr. Alcalde. Sr. Alejandro antes de contestarle a la pregunta me gustaría analizar dos puntualizaciones muy breve, personalmente no considero oportuno de hablar de un recorte sino de una modificación de crédito en diferentes partidas presupuestarias con el fin de poder pagar a los trabajadores y trabajadoras de este ayuntamiento tal y como viene establecido en el vigente convenio, por ejemplo le quiero decir que de esos 28.150 euros, 2.950 que eran de horas extraordinarias de mantenimiento iban 2.800 a ese mismo colectivo para cubrir la productividad, es decir, no que iba de uno a otro para...pero bueno, bajo mi juicio sí que le tengo que decir que primero hay que pagar lo obligado que es el trabajo ordinario y luego lo voluntario que es el trabajo extraordinario. Le pondré un ejemplo para simplificar, imagínese que yo todos los fines de semana me voy fuera a cenar pero por diferentes causas o motivos tengo más gastos en mi casa, la hipoteca o se me ha roto el coche, pues aquí tenemos dos opciones, o seguir yendo fuera a cenar y no atender los pagos o atender los pagos y reducir mis salidas de ocio o el coste de las mismas, es decir, mi acción más sensata y responsable será la de atender los pagos y en cuanto a la segunda puntualización, decirle no se crea todo lo que lea en la prensa en cuanto a lo que se ha generado referente a esta modificación de crédito de que iba a haber una falta de seguridad, eso es totalmente infundado ya que no iba a afectar a los servicios mínimos, ahora voy a dar paso a contestar las preguntas.

En cuanto a la primera de qué me parece la decisión de que los socios de gobierno del cuatripartito hayan rechazado la propuesta, para mí muy breve voy a ser, insensata, imprudente y esperamos que en un futuro no haya que añadir el adjetivo de incoherente.

En cuanto a cuál es la opinión que me merece sus socios de gobierno o sea el PSOE que se reúna con sindicatos para llegar, etc...para mí es desleal y poco responsable.

En cuanto a la tercera, si el Sr. Navarro asumirá la responsabilidad política del rechazo a los 30.000 euros, me guste más o me guste menos, no me queda otra cosa que acatar de forma democrática la decisión de una Junta de Gobierno que es un órgano colegiado independientemente del juicio de valor que yo pueda personalmente pueda realizar sobre dicho punto.

Y en cuanto a si asumiré yo la responsabilidad política de haberse desautorizado como Concejal, yo como Concejal voy...estoy trabajando, seguiré trabajando intentar solucionar problemas para ello seguiré manteniendo esta propuesta con otras medidas que ya tenemos contempladas y creo que podré dar una solución global a toda esta problemática. Gracias.

Sr. Alcalde: muchas gracias. Siguiente pregunta.

— **2 De D. J. Alejandro Navarro Navarro (C's)**
RE. 5691 de 24.03.2016

En el parque Juan XXIII hay ubicado un quiosco el cual se encuentra cerrado debido a la finalización de la concesión.

¿Cuál es el motivo de no haber solicitado la licitación del permiso de apertura antes de terminar el anterior?

Sabiendo que el quiosco está regentado por una familia y el no poder continuar trabajando en dicho quiosco con los daños económicos que esta situación ha creado (por falta de previsión a la hora de licitar de nuevo la contrata), ¿Cuándo prevén darle solución?



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 29 de marzo de 2017
DIARIO DE SESIONES

Sr. Alcalde: ¿Bienvenido Gómez?

D. Bienvenido Gómez Rodríguez, Concejal Delegado Contratación: sí muchas gracias Sr. Alcalde. A la primera pregunta, el motivo de no haber solicitado la licitación del permiso de apertura, no entiendo a lo que se refiere.

A la segunda pregunta, cuando prevé darle solución, la Junta de Gobierno Local de fecha 16 de marzo de 2017 tras la necesaria tramitación administrativa ha aprobado la licitación del contrato de concesión de explotación del quiosco existente en el Parque urbano Juan XXIII expediente CAE04/16, es inminente la publicación del correspondiente anuncio de apertura del plazo de licitación en el BOP por un plazo de 15 días naturales para que puedan presentarse cuantos interesados lo deseen. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: muchas gracias. Siguiete pregunta.

— **3 De D^a M^a del Mar Ramos Pastor (C's)**
RE. 5736 de 24.03.2016

En lo que va de legislación ¿cuántas ayudas se han solicitado y concedido por el Ayuntamiento para ayudar a las familias al pago de suministros, dada la pobreza energética de muchas de las familias por su incapacidad económica?

Sr. Alcalde: ¿David Navarro?

D. David Navarro Pastor, Concejal Delegado de Bienestar Social: gracias Sr. Alcalde. En el año 2015 se concedieron 101 ayudas y en el 2016 246 ayudas, no he podido facilitarle aún el del año 2017, pero cuando los tenga se los facilitaré. En el 2015, 101 y en el 2016, 246.

Sr. Alcalde: muchas gracias. Siguiete pregunta.

— **4 De D^a M^a del Mar Ramos Pastor (C's)**
RE. 5739 de 24.03.2016

En el Pleno de 29 de julio de 2015 se aprobó una moción conjunta por PSOE, GUANYAR, SI SE PUEDE, PP y C's, en la que instábamos al Consell a impulsar medidas necesaria para ofrecer transporte gratuito a personas que no cobraban ningún tipo de prestación, o su salario era inferior al mínimo interprofesional. Para ello se iba a establecer convenios o acuerdos con los servicios de transporte de titularidad autonómica. Me gustaría saber qué se ha conseguido.

Sr. Alcalde: ¿Bienvenido Gómez?

D. Bienvenido Gómez Rodríguez, Concejal Delegado de Transportes, mantenimiento de edificios y alumbrado público: muchas gracias. A propósito de esa moción se elevó al Consell registrándose en la Consellería el 19 de agosto de 2015, a día de hoy no hemos obtenido respuesta del Consell, no obstante próximamente tendremos una reunión con el Director General de Obras Públicas, Transporte y Movilidad Sr. Carlos Domingo, donde les solicitaremos que nos dé respuesta. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: muchas gracias. Siguiete pregunta.

— **5 De D^a M^a del Mar Ramos Pastor (C's)**
RE. 5741 de 24.03.2016



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 29 de marzo de 2017
DIARIO DE SESIONES

El pasado lunes 13 de marzo sufrimos un episodio de gota fría ¿Se estableció un protocolo de emergencia? En caso afirmativo, ¿Cuánto personal extra se necesitó para atender todas las llamadas al servicio de urgencias?

Sr. Alcalde: ¿Maribel Martínez?

D^a M^a Isabel Martínez Maestre, Concejal Delegada de Seguridad Ciudadana, Tráfico y Protección Civil: sí muchas gracias Sr. Alcalde, buenas tardes a todos y a todas. El protocolo de emergencia que se estableció es el protocolo que se sigue siempre que hay actuaciones meteorológicas desfavorables, porque no hubo ningún aviso por fuertes lluvias, comunicado a la Policía en el día que sucedió, entonces el Concejal de Presidencia y yo misma fuimos allí y estuvimos coordinando toda la actuación en estas actuaciones. Hay un protocolo largo y si usted quiere yo se lo resumo y es una actuación conjunta, una serie de puntos estratégicos como por ejemplo la calle Lo Torrent en el cruce de la Avenida de L'Almassera, C/ Denia cruce C/ Moraira, puente Calle Miguel Hernández, puente Ronda Oeste Ctra. Alcoraya, la Rambla Rambuchar en un punto compartido con Alicante, la Carretera del Calamar con el Cruce de la calle Goya y toda la zona de Girasoles. Entonces, en cualquiera de estas situaciones, lo que se suele realizar cuando hay tiempo es colocar vallas y balizarlas y poner cintas y medios de transporte.

Aquí agradezco esta pregunta, porque me da la oportunidad de agradecer una vez más a toda la Policía Local que estuvo de servicio esa noche, a los efectivos de Protección Civil y a los Bomberos de la Comunidad y también a la Guardia Civil, porque entre todos conseguimos que fuera un episodio muy sorprendente, bueno conseguimos que fuera muy sorprendente, conseguimos un episodio en el que no tuvimos que lamentar ninguna desgracia personal y sobre todo gracias a la actuación de estos profesionales.

En cuanto a la pregunta que me hace de cuanto personal extra necesité, en este día en particular 5 agentes del turno de la tarde salieron a las 0:30 horas y el grupo de la noche adelantaron a las 8:00 horas la entrada, es decir, hubo 10 personas más atendiendo además del servicio ordinario hubo 10 personas más atendiendo estas situaciones. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: muchas gracias. Siguiente pregunta.

— **6 De D^a M^a del Mar Ramos Pastor (C's)**
RE. 5743 de 24.03.2016

1.- La calle Bonanova, que comunica la CI Ancha de Castelar con la CI Lillo Juan, se encuentra en un estado deplorable: un asfalto lleno de parches y remiendos, con unos socavones tremendos y que con las últimas lluvias torrenciales han dejado en peor condición uno de los viales más transitados de San Vicente. Aportamos fotos de lo anteriormente expuesto, como el peligroso desnivel que ha quedado entre la parte asfaltada y la no asfaltada:

¿Se va a adoptar alguna medida de mejora de dicha vía: como pueda ser nuevo asfaltado, amplitud de la misma, ya que es muy estrecha para que circulen autobuses de transporte urbano, camiones y coches simultáneamente?

2.- En caso afirmativo ¿Cuáles? En caso negativo, ruego nos expliquen por qué no.

Sr. Alcalde: ¿Mariló Jordá?

D^a Mariló Jordá Pérez, Concejala Delegada de Urbanismo: buenas tardes Sra. Ramos. Comparto con usted la preocupación por esta calle, de hecho una de las primeras cosas que hice yo cuando llegué a la Concejalía de Infraestructuras es plantear el estado de esta calle que es muy transitada está cerca del Centro de Salud I, del Hospital, del IES San Vicente, pero cuando intenté



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 29 de marzo de 2017
DIARIO DE SESIONES

acometer una mejora de esa calle, que no hubiésemos tenido ningún inconveniente a través de cualquier IFS, de hecho hemos asfaltado, resulta que el tramo de la calle Bonanova al que se refiere está incluido dentro de un sector de desarrollo que es el Plan Parcial El Altet, por lo que no es posible llevar a cabo inversiones con presupuesto municipal, tan solo se puede llevar a cabo pequeñas actuaciones de mantenimiento o reparación en la calzada, mejorar el escalón lateral, etc., y eso es lo que vamos a llevar a cabo, algún tipo de rehabilitación, pero no podemos ni ampliar ni digamos, invertir demasiado en esa calle. Gracias.

Sr. Alcalde: muchas gracias. Siguiente pregunta.

— **7 De D^a Mercedes Torregrosa Orts (PP)**
RE. 5764 de 24.03.2016

- ¿Ha ordenado ya el Alcalde o la Concejala de Urbanismo licitar la redacción del proyecto de construcción del pabellón de deportes? En caso afirmativo, ¿se ha introducido alguna modificación respecto al anteproyecto o estudio previo elaborado, que tenía un coste estimado de 6,5 millones de euros?

. ¿Ha elaborado la Concejalía de Deportes el plan de sostenibilidad económica del futuro pabellón? En caso negativo, ¿cuándo tiene previsto hacerlo? ¿Considera el concejal de Hacienda que es preceptivo dicho informe para licitar la redacción del proyecto?

- Tras afirmar en rueda de prensa el Concejal de Hacienda que es inviable ejecutar el pabellón en dos años ¿puede desglosar en cuántas fases se va a ejecutar y qué cantidad se va a asignar a estas obras durante los próximos años?

- ¿En qué fecha prevé el equipo de gobierno que puedan comenzar las obras y en qué fecha podrá entrar en funcionamiento el pabellón?

Sr. Alcalde: sí, a la primera pregunta decirle que respondiendo a la exposición literal de su pregunta no se ha ordenado la redacción del proyecto, con fecha 28 de febrero trasladé providencia a la Arquitecta Municipal instando la redacción del pliego de condiciones para el concurso del proyecto y no se ha producido ninguna modificación con respecto al anteproyecto. La siguiente pregunta la contesta José Luis Lorenzo.

D. José Luis Lorenzo Ortega, Concejal Delegado de Deportes: sí, buenas tardes. A su primera pregunta, la respuesta es no y en ese mismo epígrafe y la segunda pregunta será en próximas fechas porque todavía estamos en fase de redacción del proyecto.

Sr. Alcalde: la tercera pregunta entiendo que va dirigida al Concejal de Hacienda Alberto Beviá.

D. Alberto Beviá Orts, Concejal Delegado de Hacienda: gracias. Yo me voy a extender un poco más y le agradezco la pregunta. Vamos a ver, según lo previsto en el artículo 7.1 de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera dice textualmente: ‘las políticas de gasto público deberán encuadrarse en un marco de planificación plurianual y de programación y presupuestación atendiendo a la situación económica, a los objetivos de política económica y al cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera’ y por su parte el artículo 7.3 de la citada norma también establece: ‘los actos administrativos, los contratos y los convenios de colaboración así como cualquier otra actuación de los sujetos incluidos en el ámbito de aplicación de esta ley que afecten a los gastos o ingresos públicos presentes o futuros, deberán valorar sus repercusiones y efectos y supeditarse de forma estricta al cumplimiento de las exigencias de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera’. Por tanto, antes de la aprobación de cualquier proyecto de gasto deberá ser analizada en primer lugar la viabilidad económica y financiera de acometer dicho proyecto



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 29 de marzo de 2017
DIARIO DE SESIONES

por el ayuntamiento. Además, en el caso de proyectos de gastos que supongan la implantación de nuevos o mayores servicios de los que ya se están prestando por parte del ayuntamiento, se deberá analizar su sostenibilidad económica para ello se deberá realizar una memoria en la que se detallen los gastos e ingresos futuros asociados a la puesta en funcionamiento del nuevo proyecto de gasto, determinando su impacto final en la hacienda municipal y en su caso, la forma de financiar el déficit de explotación. Entre los gastos asociados a los nuevos o mayores servicios, se detallarán entre otros, los gastos de personal, los gastos de reparación y mantenimiento, los gastos de limpieza, gastos de consumos eléctricos, telefónicos y la amortización de la inversión y entre los ingresos asociados a los nuevos o mayores servicios, se detallarán entre otros las posibles subvenciones a percibir y las tasas o precios públicos por la prestación de servicios. Bien, comentado esto o leído esto y contestando directamente a su pregunta le diré que hay opiniones dispares entre los técnicos en cuanto al momento de disponer dicha memoria económica, por una parte se considera mejor tenerla antes de licitar el proyecto y por otro lado se considera que la memoria económica debe formar parte del expediente antes de licitar la obra. Ahora, tú, te voy a hablar de tú porque nos conocemos hace muchos años, ahora tú me preguntas si yo creo que es preceptivo dicho informe para licitar la redacción del proyecto, es una obra especial, una obra muy importante no subvencionada que puede tener su repercusión en la hacienda municipal, por lo tanto y dada sus características, sí dependiera de mí yo te diría que es necesario disponer de dicho informe antes de licitar el proyecto, es decir, cuanto antes, así lo creo y así se ha solicitado. Pero ya no me fijo en lo que dice la ley, ni por supuesto es un capricho, es simplemente de sentido común, yo creo que cualquier persona antes de embarcarse en la compra de cualquier casa, un chalet, etc., hace sus previsiones y a partir de ahí y viendo sus posibilidades hace un proyecto realista, a mí no me sirve para nada comprarme un chalet con más de 200 m² de jardín, si luego no lo puedo mantener.

En este municipio nos encontramos entre otras, con dos inversiones millonarias, una que no sabemos de momento que hacer con ella y la otra está gestionada por una empresa privada que le paga al ayuntamiento la ridícula cantidad de 750 euros mensuales de alquiler, me refiero al Complejo Deportivo Sur que costó algo más de seis millones de euros, hay un refrán que dice que *gato escaldado del agua fría huye*, por eso necesitamos la memoria económica para analizar su sostenibilidad económica y no es nada descabellado conocerlo cuanto antes para no tomar decisiones erróneas, cada cual que lo haga como considere, pero antes o después y me refiero a cuando se tenga que licitar la obra, la memoria económica de sostenibilidad debe formar parte del expediente. Gracias.

Sr. Alcalde: la siguiente pregunta ¿Alberto Beviá?, no sé si quien emite la pregunta que dice: tras afirmar en rueda de prensa, va dirigida al Concejal de Hacienda.

Sr. Beviá Orts: yo he consultado esta mañana a la persona que me repartió esto que solamente me añadió aquí la respuesta Alberto, pero bueno, no me importa contestarla también en lo que yo pueda y sepa y a voz de pronto no me importa decirlo, pero pediría un poco más de coordinación en este tema por favor. Tras afirmar en rueda de prensa el Concejal de Hacienda que es inviable ejecutar el pabellón en dos años, lo cual me ratifico ¿puede desglosar en cuantas fases se va a ejecutar?, creo que eso es una cuestión técnica yo considero que lo suyo es hacerlo en dos fases en cuatro años.

Sr. Alcalde: y la última pregunta ¿José Luis Lorenzo?

Sr. Lorenzo Ortega: sí se prevén el comienzo de las obras a lo largo de 2018 y en qué fecha podrá entrar en funcionamiento el pabellón, en breve se podrá conocer esa fecha con exactitud. Gracias.

Sr. Alcalde: muchas gracias. Siguiendo pregunta.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 29 de marzo de 2017
DIARIO DE SESIONES

— **8 De D^a M^a Ángeles Genovés Martínez (PP)**
RE. 5765 de 24.03.2016

El presupuesto de inversiones aprobado por el cuatripartito prevé para 2017 una partida de 600.000 euros, la más importante de todo el año, para la creación de un parque de viviendas de alquiler social.

El concejal de Bienestar Social afirmó en rueda de prensa que “el PSOE aún no ha empezado con el pliego de adquisición de las viviendas sociales porque de cara a la galería dicen que es una prioridad y que lo tienen en el programa electoral, pero no son proclives a esta actuación y lo único que hacen es torpedear el trabajo de los demás grupos municipales.

Ante esa situación preguntamos,

- ¿A quién corresponde elaborar el pliego para la adquisición de las viviendas sociales?
- ¿En qué situación se encuentra?
- ¿cómo se va a gestionar la adquisición de estas viviendas y el acceso de las personas interesadas a las mismas?

Sr. Alcalde: ¿David Navarro?

D. David Navarro Pastor, Concejal Delegado de Bienestar Social: muchas gracias Sr. Alcalde. En cuanto a la primera pregunta desde el departamento de Arquitectura pública municipal ya se está elaborando este pliego de condiciones técnicas, el cual ya casi tenemos un primer borrador en cuanto al pliego de condiciones jurídicas según me informaron, tendrán que hacerlo desde Patrimonio. En cuanto a la situación tal y como digo el pliego de condiciones técnicas ya está en periodo de redacción y en cuanto a la gestión de esta adquisición y el acceso a las mismas, en principio la gestión será municipal sin perjuicio de que para determinadas funciones relacionadas con el seguimiento de dichas ocupaciones, se pueda estudiar otras fórmulas de colaboración en la materia y también para el acceso a ellas, se están elaborando unos criterios de adjudicación, los técnicos de Servicios Sociales. Gracias.

Sr. Alcalde: muchas gracias. Siguiente pregunta.

— **9 De D^a Mercedes Torregrosa Orts (PP)**
RE. 5766 de 24.03.2016

Tras ser rechazada en Junta de gobierno con los votos de PSOE y COMPROMIS la propuesta del Concejal de Hacienda avalada por el de Recursos Humanos para hacer frente al pago de la productividad con la partida de horas extraordinarias.

- ¿Cómo tiene previsto el Concejal de Recursos Humanos abonar los importes por productividad en lo que resta de año?

- ¿Considera que la propuesta planteada y rechazada por parte de sus socios suponía la supresión de algún evento público importante o ponía en riesgo la seguridad ciudadana?

Sr. Alcalde: ¿David Navarro?

D. David Navarro Pastor, Concejal Delegado de Recursos Humanos: muchas gracias Sr. Alcalde. En cuanto a la primera pregunta, manteniendo la misma propuesta que presentamos en Junta de Gobierno, como he dicho anteriormente, acompañado de otras medidas para poder dar solución a dicho problema ya que a mi juicio y a corto plazo a pesar de no ser la solución más



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 29 de marzo de 2017
DIARIO DE SESIONES

deseada y tampoco la definitiva, hay muchas cosas que cambiar, es la más sensata y coherente dentro de todas las opciones que hemos podido analizar y contemplar.

En cuanto a la dos, tal y como ya expresé en ningún momento la adopción de esta medida iba a suponer según las estimaciones realizadas a últimos de febrero por el servicio de recursos humanos en cuanto a la cuantificación del 2016, iba a suponer la supresión de algún evento público importante de gran arraigo y menos poner en riesgo la seguridad ciudadana ya que también se aseguraban los servicios mínimos. Gracias.

Sr. Alcalde: muchas gracias. Siguiendo pregunta.

— **10 De D^a María Manuela Torregrosa Esteban (PP)**
RE. 5767 de 24.03.2016

El pasado 31 de octubre finalizó el plazo de inscripción para las personas interesadas en formar parte de la bolsa de trabajo de auxiliares administrativos del Ayuntamiento, convocatoria a la que se presentaron alrededor de un millar de personas. Transcurridos casi cinco meses preguntamos,

- ¿A qué se debe que todavía no se haya publicado la lista de admitidos y excluidos ni la convocatoria de la primera prueba? ¿Cuándo está previsto hacerlo?

En marzo de 2016 el Ayuntamiento recibió las obras del Archivo Municipal una vez finalizada su construcción por parte de la Diputación. Un año después, el equipo de gobierno todavía no ha puesto en servicio estas instalaciones, por lo que preguntamos,

- ¿Cuál es el motivo de que todavía no se haya aprobado la convocatoria de las dos plazas ya previstas para dotar de personal al Archivo? ¿Cuándo tienen previsto hacerlo y en qué fecha pondrán en funcionamiento el Archivo?

Sr. Alcalde: ¿David Navarro?

D. David Navarro Pastor, Concejal Delegado de Recursos Humanos: muchas gracias Sr. Alcalde. En cuanto a la bolsa de auxiliares administrativos a fecha de hoy se han presentado 951 solicitudes de participación en el proceso, la última ha tenido entrada en el ayuntamiento el pasado 7 de diciembre de 2016. En el servicio de Recursos Humanos, hay dos personas que están dedicando parte de su jornada laboral diaria a pasar los datos de los aspirantes a una base de datos con el fin de aprobar un listado provisional de admitidos y nombrar el tribunal de selección, por lo que se espera que la lista provisional se publique en la primera quincena de abril. Dado el volumen de instancias presentadas, también se ha contactado con la Universidad de Alicante para poder hacer uso de las aulas, se ha estimado que serán necesarias unas 10 ya que se tiene que prever la presencia de las 951 instancias, que habrá que multiplicarlas por dos al tener que dejar un espacio entre aspirantes, lo que va a suponer unas 1.902 sillas, no obstante, desde el servicio de Recursos Humanos se está priorizando este expediente con el fin de resolverlo lo más pronto posible y poder realizar los nombramientos y contrataciones necesarias para así poder cubrir las necesidades de auxiliares administrativos que existen en algunos departamentos.

En cuanto a los puestos del archivo, indicar que el borrador de las bases de la convocatoria ya está preparado a expensas de su adecuación a la nueva legislación e incorporación de unos temas propios de la historia de este municipio facilitados por el Sr. Canals Beviá, como saben miembro del Cercle d'estudis, que solicitó que dada las características de los puestos se incorporara el material de referencia, está previsto que la convocatoria y las bases se aprueben también en breve y una vez finalizado el proceso selectivo se podrá poner en funcionamiento el archivo municipal, así que previsiblemente también para el mes de abril estarán ya. Gracias.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 29 de marzo de 2017
DIARIO DE SESIONES

Sr. Alcalde: muchas gracias. Siguiete pregunta.

— **11 De D. José Rafael Pascual Llopis (PP)**
RE. 5770 de 24.03.2016

Durante su visita a San Vicente el pasado 2 de marzo, el Presidente del Consell y la Consellera de Sanidad anunciaron una inversión de 400.000 euros por parte de la Generalitat valenciana para mejorar las instalaciones del Hospital.

- ¿Pueden concretar qué cuantía se va a ejecutar durante este año? ‘En qué partida del presupuesto de la Generalitat aparece consignada dicha cantidad?

- ¿Cuándo está previsto ejecutar el resto de la inversión?

Sr. Alcalde: ¿Begoña Monllor?

D^a Begoña Monllor Arellano, Concejala Delegada de Sanidad y Consumo: Sr. Alcalde gracias, buenas noches a todos. Perdón por la voz que la tengo un poco tomada. Concretar, yo no le puedo concretar, efectivamente la visita fue el día dos de marzo, nosotros allí tuvimos la oportunidad de hablar además con la Consellera y efectivamente hizo esas declaraciones y sí que le puedo decir que nos emplazó a una reunión el día 13 de marzo que efectivamente teníamos la cita para ese día, pero desgraciadamente fue el día de las inundaciones, la tuvimos que posponer y nos hemos reunido el día 22 de marzo con la Directora Territorial, puesto que habíamos entregado también a la Consellera una serie de peticiones por escrito y que ya con anterioridad se habían hecho y estuvimos hablando y me imagino que ellos estarán calendarizando también y viendo prioridades porque pues supongo que habrá otros municipios como el tema del hospital desmantelarlo, quitar la privatización y creo que era mucho más importante y bueno pues supongo que estarán trabajando y en breve nos llamarán, yo lo que sí que les digo es que han actuado rápido, porque el día 2 estuvieron aquí, el 13 ya nos estaban llamando y el día 22 me reuní con ellos, entonces entiendo que en breve nos contestarán y así lo haré yo a ustedes.

Sr. Alcalde: muchas gracias. Siguiete pregunta.

— **12 De D^a Mercedes Torregrasa Orts (PP)**
RE. 5771 de 24.03.2016

Varios meses después de la esterilización y desparasitación de un total de 13 gatas callejeras, cuyo importe ascendió a 2.798 euros,

- ¿Existe un seguimiento y control de los felinos esterilizados?

- En caso afirmativo, ¿en qué consiste y qué empresa/asociación se encarga de ese seguimiento para evitar que los felinos vuelvan a infectarse?

La concejala de Sanidad ha anunciado que va a establecer 5 colonias felinas en distintos puntos de San Vicente donde estará permitido alimentar a los animales,

- ¿Puede concretar la concejala de Sanidad la ubicación de estas cinco colonias felinas?

- ¿Entiende la concejala de Sanidad que es posible instalar colonias felinas sin vulnerar la ordenanza municipal que prohíbe alimentar animales en la vía pública y la Ley sobre Protección de los Animales de Compañía de la Generalitat Valenciana?

Sr. Alcalde: ¿Begoña Monllor?



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 29 de marzo de 2017
DIARIO DE SESIONES

D^a Begoña Monllor Arellano, Concejal Delegada de Sanidad y Consumo: buenas tardes. Sra. Mercedes Torregrosa, decirle que evidentemente existe un seguimiento, eran muy poquitos porque el dinero que tuvimos para costear esa esterilización solo afectó a 13 gatas y van marcadas y es verdad que contamos con el apoyo de voluntarias y de asociaciones que nos van diciendo, lo que no entiendo es lo que cuando dice usted que vuelvan a infectarse ¿de qué?, ah bueno, claro, sí, es que como me preguntabas por lo de la esterilización y yo digo que vuelvan a infectarse ¿de qué?

Sr. Alcalde: más que nada por si quieres que se quede grabado para el acta.

D^a Mercedes Torregrosa Orts, Portavoz Grupo Municipal PP: vamos a ver, en primer lugar es que la actuación no solo era esterilizar, sino que había que desparasitar, porque si no esa subvención saldría carísimo esterilizar, de entrada ya me parece caro, pero bueno eso no vamos a entrar lógicamente la actuación era esterilizar, desparasitar, llevarlo a la colonia, cada uno de la colonia que se capturó y luego hacer un seguimiento porque si no hemos tirado el dinero, eso es así, entonces ¿de qué se van a infestar?, pues lógicamente los gatos son gatos, son animales libres y se infestan y se infectan con parásitos o con microorganismos y hay que llevar un control porque si no tiramos el dinero, quiero decir, eso es así, yo me refería a eso, a que hay que llevar ese control.

Sra. Monllor Arellano: bueno, por eso le decía, porque la pregunta solo...por supuesto que hay un seguimiento y evidentemente yo nunca considero tirar el dinero siempre que sea para ayudar y proteger a los animales y considero que tenemos voluntarias y asociaciones que están trabajando y haciendo una labor impecable en ese sentido, entonces por supuesto que hay un seguimiento y nos van comunicando si han contraído alguna enfermedad o tienen algún problema.

Con respecto a la ubicación, a ver, yo he anunciado que tenía intención de crear cinco espacios o zonas acotadas para alimentar, evidentemente estamos trabajando en la ordenanza y confío en que ya está acabada, hoy la he repasado y más o menos os la pasaré para que puedan ustedes hacer las alegaciones y ver y a partir de ahí empezaré a trabajar por supuesto con el asesoramiento de veterinarios y personal especializado que me pueda ayudar en esa situación, sí que contamos con algunos espacios que creo que ahí se van a poder establecer esas zonas y luego que si entiendo que es posible instalar colonias felinas sin vulnerar, yo le he dicho que vamos a instalar zonas acotadas de alimentación y para eso había un informe y estamos intentando trabajar dentro de la ley, a veces la ley también da lugar un poco a interpretaciones, pero yo considero que ya es hora, que miremos por todos esos animales y que evidentemente el hecho de que pongamos sanciones lo vuelvo a repetir como otras veces, porque no se puede alimentar a los animales, no ha evitado que esto se siga produciendo, entonces que mejor manera de controlar y controlar esos animales para que evidentemente conseguir una convivencia armoniosa entre personas y animales, precisamente para evitar el tema de enfermedades o aspectos que nos pueda resultar peligrosos para los humanos, pero por supuesto que voy a seguir a adelante con esas zonas de acotamiento que considero que es necesario. Gracias.

Sr. Alcalde: muchas gracias. Siguiendo pregunta.

— **13 De D. Antonio Carbonell Pastor (PP)**
RE. 5772 de 24.03.2016

En relación al catálogo de Bienes y Espacios Protegidos aprobado en 2014 para garantizar la protección de un total de 41 edificios y conjuntos arquitectónicos de San Vicente,



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 29 de marzo de 2017
DIARIO DE SESIONES

- ¿Qué seguimiento se está realizando para garantizar el estado de conservación de los inmuebles incluidos en el mismo?

El pasado miércoles 22 de marzo se produjo un incendio en el interior del edificio de oficinas de la fábrica de cementos, que está incluido en dicho Catálogo de Bienes y Espacios Protegidos.

- ¿Qué actuaciones ha realizado la Concejalía de Urbanismo para exigir a Cemex la conservación de todas las instalaciones de la cementera y concretamente del edificio citado?

Sr. Alcalde: ¿Mariló Jordá?

D^a Mariló Jordá Pérez, Concejala Delegada de Urbanismo: buenas tardes otra vez. En cuanto a las actuaciones realizadas para garantizar la protección de los edificios catalogados, decirle que el 7 de octubre de 2015, urbanismo requirió a la Policía urbanística para inspección en la finca Xirau, ante las informaciones recibidas en cuanto a que la finca estaba siendo ocupada, comprobándose que eran ocupantes autorizados por la propietaria del inmueble para garantizar su seguridad. A finales de 2015 por medio de una IFS, después de obtener la cesión de la Ermita por 20 años, el ayuntamiento reparó la cubierta de la Ermita del Pla Olivera para garantizar su estabilidad y evitar su derrumbe que estoy segura que se hubiese producido con estas lluvias. En julio de 2016 se abrió una orden de ejecución a ADIF por la existencia de pintadas en la antigua estación del ferrocarril, en marzo de 2017 se quitó el cartel adosado a la Iglesia de San Vicente Ferrer, cumpliendo con la Ley de Patrimonio que prohíbe expresamente cualquier elemento, cartel, letrero, etc., que dificulte la contemplación de un bien catalogado como es el caso de la Iglesia de San Vicente. En relación a Villa María, que se encuentra...es un bien que está en Haygón, se ha pedido licencia para demoler aquellos elementos adosados a la casa que no están catalogados y por parte de los servicios técnicos municipales se ha comprobado in situ que las obras de demolición de estos cuerpos anexos se ajustan a la licencia concedida.

En cuanto a la segunda pregunta referente a la incendio que se produjo en CEMEX, el seguimiento que ha realizado la Concejalía de Urbanismo es que cuando hemos tenido entrevistas de alto nivel directivo con directivos de CEMEX en Madrid con ocasión de la preparación de la estrategia EDUSI en noviembre del año pasado, se hizo también patente la necesidad de la conservación de los bienes catalogados en la cementera y no obstante, en cuanto al incendio, a la segunda parte de la pregunta que hace referencia al incendio que se produjo hace poco, nos hemos puesto en contacto con la empresa a fin de realizar en los próximos días una inspección completa de las instalaciones por parte de los servicios técnicos municipales y en función del informe y sin perjuicio de recabar nuevamente la colaboración de la empresa, adoptaremos las medidas que legalmente correspondan. Gracias.

Sr. Alcalde: muchas gracias. Siguiendo pregunta.

— **14 De D. Saturnino Álvarez Rodríguez (PP)**
RE. 5775 de 24.03.2016

Tras el anuncio de que la Policía Local no actuará cuando un vehículo esté estacionado en un vado que no disponga de la pegatina identificativa del año en curso, aunque el propietario de dicho vado esté al corriente del pago de la tasa,

- ¿Cuántos vados permanentes hay actualmente en San Vicente?

- ¿Cuántos propietarios de dichos vados han abonado la tasa para el periodo vigente? De ellos, ¿cuántos han retirado la pegatina identificativa que acredita que están al corriente del pago?

- ¿Cuántas placas de vados han sido retiradas por impago de la tasa desde el inicio de la legislatura?



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 29 de marzo de 2017
DIARIO DE SESIONES

Sr. Alcalde: ¿Mariló Jordá?

D^a Mariló Jordá Pérez, Concejala Delegada de Urbanismo: actualmente hay 2.107 vados permanentes en San Vicente. En cuanto a cuantos propietarios de dichos vados han abonado la tasa para el periodo vigente, decirle que el periodo acaba de empezar, el cobro y dura hasta el 5 de mayo y hasta ese día tienen tiempo para retirar las pegatinas.

En cuanto a las placas de vado que han sido retiradas por impago desde el inicio de la legislatura, comunicarle que han sido 32.

Sr. Alcalde: muchas gracias. Siguiente pregunta.

— **15 De D^a M^a Ángeles Genovés Martínez (PP)**
RE. 5776 de 24.03.2016

En relación al convenio de colaboración con los centros de Educación Infantil, con fecha 26 de octubre de 2016, el concejal David Navarro contestó a una pregunta de este grupo político que el texto del convenio no estaba elaborado en ese momento pero que estaría listo y vigente de cara al próximo curso escolar.

- ¿Se va a poner en marcha este convenio?
- ¿Podría indicar en qué fecha estará vigente?

Sr. Alcalde: ¿Begoña Monllor?, perdón ¿David Navarro?

D. David Navarro Pastor, Concejal Delegado de Bienestar Social: gracias Sr. Alcalde. En cuanto a cuando se va a poner en marcha este convenio, es decir, en este momento se está trabajando sobre cuál va a ser la fórmula que mejor se adapte sobre todo para atender las necesidades de las familias con menores de 3 años que precisan apoyo para acceder a este recurso, aunque ya le puedo adelantar que tenemos un primer borrador de unas bases.

En cuanto a la segunda pregunta, se pretende que dicho documento tal y como ya lo adelanté esté listo antes del periodo estival.

Sr. Alcalde: muchas gracias. Siguiente pregunta.

— **16 De D^a Carmen Victoria Escolano Asensi (PP)**
RE. 5778 de 24.03.2016

Algunos usuarios de la Concejalía de Empleo nos han trasladado sus quejas de qué facilitan sus datos para que se incorporen y se envíen a las ofertas de empleo de las empresas, sin embargo, no obtienen respuesta o la obtienen con mucho retraso.

- ¿Cuándo se envía un curriculum a una oferta de empleo de una empresa se avisa al usuario de dicho envío?
- ¿Qué tiempo transcurre desde que un usuario facilita sus datos a la Concejalía de Empleo hasta que dichos datos se incorporan al programa informático o plataforma que gestiona los envíos de curriculums a las ofertas de empleo?

Sr. Alcalde: ¿Asunción París?

D^a Asunción París Quesada, Concejala Delegada de Empleo, Desarrollo Local, Comercio y Turismo: buenas noches. Pues cuando se avisa o si se avisa al usuario de dicho envío, sí, se comunica al candidato por correo electrónico y respecto al tiempo que transcurre hasta incorporar los datos, no se puede indicar una cantidad de tiempo con exactitud que



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 29 de marzo de 2017
DIARIO DE SESIONES

transcurre, ya que depende de muchos factores, por ejemplo el volumen de solicitudes de alta o de renovación que se reciben, los trabajos administrativos de urgencia que en dicho momento existan en el departamento, como por ejemplo programas subvencionados, el personal funcionario del que se dispone en cada momento para realizar la introducción de datos o periodos vacacionales o de asuntos propios, aun así, en estos momentos se está pasando fichas del mes de marzo, se lleva bastante más actualizado que hace un año y mucho más que hace dos. Gracias.

Sr. Alcalde: muchas gracias. No quedan preguntas presentadas por escrito, pasamos al turno de ruegos y preguntas, comenzamos ¿Juan Manuel Marín?

22.3. PREGUNTAS ORALES.

- **D. Juan Manuel Marín Muñoz, Concejal No Adscrito:** buenas noches de nuevo y muchas gracias Sr. Alcalde. Es una pregunta que quiero formular al Sr. Concejal de Deportes José Luis Lorenzo en el sentido de que el pasado 8 de marzo de 2017 se registró en el Organismo Autónomo de Deportes, en el Patronato de Deportes una queja firmada por 20 personas cuya copia si quiere la puedo facilitar aunque me imagino que la tendrá registrada allí, en el sentido de quejarse de que las duchas no funcionan, sobre todo lo que son las alcachofas de las duchas tienen deficiencia, que sale poco agua, que el aparato calefactor también parece ser que ha dejado de funcionar, hace frío en los vestuarios y aparte de eso hay material oxidado como consecuencia de la humedad me imagino, porque no será el apropiado probablemente y también que hay hormigas en las zonas de taquillas y de las piscinas y finalmente ponía ‘rogamos fumiguen’. Dicho escrito está firmado por aproximadamente 20 personas con nombre, apellidos y DNI, por lo que entiendo que dicho organismo, el Patronato debería de contestar a ver qué piensa hacer y cuáles son las acciones que ha tomado desde el 8 de marzo.

Sr. Alcalde: muchas gracias ¿José Luis Lorenzo?

D. José Luis Lorenzo Ortega, Concejal Delegado de Deportes: buenas noches gracias por su pregunta Sr. Marín, si no le importa le contestaré en el próximo Pleno, cuando coordine bien la información con el supervisor de instalaciones acuáticas y con el coordinador de instalaciones deportivas. Gracias.

Sr. Alcalde: ¿Auxi Zambrana?

- **D^a María Auxiliadora Zambrana Torregrosa (Concejal no adscrita):** buenas noches. Sr. Navarro, la necesidad de una buena gestión de recursos humanos en un ayuntamiento como el de San Vicente del Raspeig, es evidente y para ello hace falta buena información, un buen conocimiento de los problemas más usuales, muchas horas de trabajo en la Concejalía y lo primordial buenos técnicos de personal. Para ser un buen Concejal y tomar la decisión más adecuada en la gestión de personal, hay que dedicarle tiempo, estudio y sobre todo como he dicho buenos técnicos que emitan los informes, repito técnicos necesarios para la mejora de la gestión pública, objeto esencial del estado de derecho. Sr. Navarro, como ya le dije en las Comisiones Informativas previas a Pleno, me resulta impresentable la postura hacia la Jefa de Servicio de Recursos Humanos de este ayuntamiento, la cual por lo que me han contado ha sido apartada de sus funciones, lo que ha dado lugar a que un servicio que funcionaba esté al borde del caos. Los nuevos políticos no llegamos a quitar y poner trabajadores a nuestro libre albedrío y antojo, le hablo con conocimiento de causa, durante el periodo que ejercí la delegación de Recursos Humanos trabajé con esta funcionaria y fue una gran profesional, eficaz, eficiente, muy eficaz y muy eficiente. Sr. Navarro, se merece todas las críticas que está teniendo y más por esa actitud hacia...



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 29 de marzo de 2017
DIARIO DE SESIONES

Sr. Alcalde: Sra. Zambrana, estamos en ruegos y preguntas

Sra. Zambrana Torregrosa:...por eso, la pregunta al final

Sr. Alcalde: ...no, no, la pregunta al final no, es que solo son ruegos y preguntas

Sra. Zambrana Torregrosa:...eso es un ruego respecto a esta funcionaria y la pregunta es ¿qué va a pasar a que este comportamiento no es adecuado y no se vuelva a producir? Y ¿qué va a pasar con la Jefa de Servicio de Recursos Humanos?

Sr. Alcalde: ¿Sr. Navarro?

D. David Navarro Pastor, Concejal Delegado de Bienestar Social: Sra. Zambrana creo que usted está mal informada, que yo tenga información nunca ha sido apartada esta persona, sigue en su puesto lo único que está de baja, perdón, y esperemos que pronto se reincorpore.

Sra. Zambrana Torregrosa: por alusiones, aquí todos sabemos que eso es mentira...

Sr. Alcalde: ...no, no ha habido ninguna alusión, vamos a ver la jefa de Recursos Humanos sufrió un accidente y está de baja y mientras tanto ha estado al frente de su puesto de trabajo, yo creo que...usted ha preguntado y el concejal le ha contestado. ¿Alejandro Navarro?

- **D. José Alejandro Navarro Navarro (C'S):** gracias Sr. Alcalde, buenas noches. Sr. Gómez, referente a la pregunta del Parque Juan XXIII, cuando le hago la primera y le digo que cual es el motivo de no haber solicitado la licitación, me dice que no la entiende ¿a qué se refiere?, yo simplemente digo que cual es el motivo de no haber solicitado la licitación del permiso o del contrato de apertura antes de terminar el contrato en vigor ¿no la entiende?

Sr. Alcalde: ¿Bienvenido Gómez?

D. Bienvenido Gómez Rodríguez, Concejal Delegado de Contratación: muchas gracias Sr. Alcalde, es que solicitar la licitación de un permiso de apertura, los permisos de apertura es que son independientes de la licitación

Sr. Navarro Navarro: perdón, a lo mejor me he explicado yo mal, en la primera pregunta le digo que por qué no se solicita la licitación del contrato antes de que venza, es decir, si se sabe que en diciembre por ejemplo se va a terminar el contrato haberlo solicitado la licitación antes para luego no provocar que esta familia vaya al paro, es simplemente lo que yo le pregunto por qué no se ha hecho la licitación antes de que llegue el problema de que la persona o la familia vayan al paro. Gracias.

Sr. Alcalde: ¿Sr. Gómez?

Sr. Gómez Rodríguez: la tramitación empezó antes, aún no ha concluido y lo de la familia que dice usted, si se le deja a la familia que continúe hasta que venga otro propietario también nos podrían acusar de que a esta familia se le deja sin contrato y sin nada, eso tampoco puede ser, entiéndame, es una concesión.

Sr. Alcalde: ¿Mercedes Torregrosa?

- **Dª Mercedes Torregrosa Orts, Portavoz Grupo Municipal PP:** gracias Sr. Alcalde. Yo quisiera formular la pregunta de que con qué periodicidad se realiza la limpieza de los imbornales y el desescombro de los mismos en este municipio con el actual equipo de gobierno.

Sr. Alcalde: ¿Mariló Jordá?

Dª Mariló Jordá Pérez, Concejala Delegada de Urbanismo: si no le importa en el próximo Pleno le contesto.

Sr. Alcalde: ¿Mercedes Torregrosa?



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 29 de marzo de 2017
DIARIO DE SESIONES

- **Dª Mercedes Torregrosa Orts, Portavoz Grupo Municipal PP:** hay una pregunta pendiente que quedó del Pleno anterior, se les debe haber pasado y yo tampoco lo he dicho antes, porque correspondía ahora, era una pregunta para la Sra. Monllor que le hacía referente al número de sanciones impuestas por depositar alimentos y agua en la vía pública, no se me ha contestado y rogaría que se me contestase y luego haría dos ruegos, si no tenemos prisa y se me puede escuchar, un ruego es que la web municipal va camino de desaparecer por lo que veo, porque desde el 27 de febrero no se actualiza absolutamente nada, deduzco dos cosas, si se va a actualizar para las disputas o para la retirada de propuestas por una parte del equipo de gobierno y la otra parte no acepta, mejor no usarla, pero si no se tiene que utilizar para eso y se tiene que utilizar para lo que se creó, pues es una pena que lleve desde el 27 de febrero sin ningún tipo de noticia y yo creo que San Vicente genera noticias y el ayuntamiento también, entonces me parece que ahí hay que ponerse las pilas y ver quien tiene que mantener la web municipal, porque creo que la persona que se dedicaba a mantener la web municipal fue cesada y actualmente no trabaja en este ayuntamiento, es un ruego.

Sr. Alcalde: tomamos nota del ruego, pero sí que le aclaro que la web municipal se actualiza todos los días, no en la pestaña que usted está diciendo de noticias, pero no es verdad que desde el 27 de febrero la web municipal no se haya actualizado.

Sra. Torregrosa Orts: desde el 27 esa pestañita no se ha actualizado.

Sr. Alcalde: se lo estoy reconociendo.

Sra. Torregrosa Orts: pero esa me hará caso el Alcalde de que tengo razón y luego hay una cosa que también me resulta curiosa, hay algunas preguntas que hacemos por 5 días, unas se nos contestan con mucha celeridad, agradecer a la Concejalía de Hacienda porque es muy rápida y muy eficaz en esas respuestas y nos llegan perfectamente en tiempo y forma, hay otras que no, tenemos algunas que están ahí pendientes y que a lo mejor tendría que formularlas aquí en el Pleno para que queden recogidas en el acta, una va dirigida al Concejal de Recursos Humanos que le pedimos un informe y si no informe, una propuesta que dijo el en la Comisión Informativa dijo que el letrado Sr. Cerdá había hecho una propuesta para Recursos Humanos y que nos la facilitarían, se la solicitamos por escrito pero no la hemos recibido, han pasado los cinco días y sí que me gustaría poderla tener.

Y luego hay otro tema que también nos preocupa y es que si realmente ustedes anunciaron que los presupuestos participativos eran algo que se pueden vanagloriar que lo han puesto en marcha ustedes, me surge la duda de si los presupuestos participativos solo eran para el año 2016 y no se van a convocar ya hasta que acabe la legislatura, si eran unos presupuestos que iban enfocados a obras para los cuatro años de la legislatura, por lo que vemos con el pabellón y con otras obras, es posible que sí que vayan encaminados para cuatro años, pero nos surge la duda de si realmente solamente se tenían que convocar al inicio de una legislatura y que iban a ser presupuestos participativos para los cuatro años que dura la legislatura, porque entendemos que ya en el 2017 ya no han sido tan participativos. Por lo demás nada más, creo que sí que me gustaría y no me voy a quedar tranquila si no lo digo, en la moción que ha llevado el Partido Popular, que ha traído a este ayuntamiento creo que ...sí, es otro ruego, es un ruego y es muy sencillo el ruego y es que por favor la realidad es la realidad y las cosas están o no están hechas, sí es un ruego y el ruego es que no se acuse al Partido Popular cuando hace su trabajo, de electoralista y de panfleto político porque no es cierto, no es cierto, no, no lo es porque ustedes tienen un criterio y me parece muy bien porque son equipo de gobierno y para usted es una prioridad un pabellón de seis millones y medio, para usted es prioritario y a lo mejor para el Partido Popular es prioritario un colector, tan panfletario es que usted quiera hacer un pabellón de seis millones y medio porque lo llevaba en su programa como que nosotros traigamos una propuesta de un colector, luego rogaría al Sr. Portavoz del Partido Socialista que cuando argumente, no argumente en ese sentido, porque



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 29 de marzo de 2017
DIARIO DE SESIONES

la moción que hoy hemos traído en ningún sitio de la exposición de motivos nombraba al Partido Popular. Gracias.

Sr. Alcalde: ¿Mariela Torregrosa?

- **D^a M^a Manuela Torregrosa Esteban (PP):** gracias. Tengo dos preguntas, lo primero es que a David, por favor, es una aclaración porque ha ido muy rápido y la verdad es que no he entendido...cuando le he dicho a qué se debe que todavía no se haya publicado la lista de admitidos y excluidos me comentaba que, he entendido que el día 7 de diciembre se presentó la...pero es que se cerraba el plazo el 31 de octubre, es que como no ha dado la explicación igual tiene, seguro, pero...gracias.

Sr. Alcalde: ¿David Navarro?

D. David Navarro Pastor, Concejal Delegado de Recursos Humanos: como bien has dicho el plazo de inscripción se cerró en esa fecha pero también es cierto que se recibió a través de correos, es decir que estaba sellado la fecha de registro que consta pero nos ha llegado el 7 de noviembre, pero la fecha de registro que consta sí que nos ha llegado antes, como bien has dicho el 31 de diciembre. Yo también me quedé un poco sorprendido y pregunté, pero esa es la aclaración. Gracias.

Sr. Alcalde: el Sr. Martínez pide intervenir por alusiones.

D. Manuel A. Martínez Sánchez, Portavoz Grupo Municipal PSOE: no, simplemente lo de los presupuestos participativos no sé si era un ruego o si era una pregunta. Contestamos a una pregunta que hizo su compañero el Sr. Pascual hace unos plenos respecto a la necesidad o al formato de los presupuestos participativos durante el resto de la legislatura, si usted consulta el acta podrá saber cuál es la intención y luego respecto a la moción yo respeto su visión profundamente, ahora bien, respete usted la nuestra también, nosotros hemos leído, analizado la moción, la exposición de motivos y además lo he dejado bien claro, en la exposición de motivos y nos mantenemos en la visión que hoy hemos expuesto. Entiendo que a veces discrepemos y no pasa nada, discrepar en las visiones sobre las cosas que se traen a Pleno no es malo, es positivo porque seguramente eso a ustedes también les pone delante un espejo, un espejo que igual no terminan de ver y se lo he dicho no lo hacía con ánimo de ofensa ninguna, pero claro, cuando nos comprometemos y damos una palabra tenemos que cumplirla.

Sr. Alcalde: ¿Antonio Carbonell?

- **D. Antonio Carbonell Pastor (PP):** Sr. Alcalde, efectivamente cuando nos comprometemos y damos una palabra debemos de cumplirla y eso es lo que no ha hecho el Sr. Martínez, cumplir esa palabra.

Sr. Alcalde: ¿Carmen Victoria Escolano?

- **D^a. Carmen Victoria Escolano Asensi (PP):** gracias. Hoy no se están aquí diciendo muchas verdades, no. En referencia a la pregunta que yo he hecho sobre la actualización de las fichas me dicen que se están pasando fichas de marzo, usted sabe que no es verdad, la queja que nos ha llegado le digo concretamente, es del mes de diciembre y todavía no está en esa base de datos y quiero explicar un poco qué significa que no esté en esa base de datos. Cuando llega un usuario a la oficina de empleo, en una ficha, en un papel por escrito se recogen sus datos, luego se trasladan esos datos a una plataforma informática, si no están en esa plataforma informática no se envía a ese desempleado ninguna oferta, usted lo sabe bien y simplemente le digo, la queja que nos ha llegado es del mes de diciembre, o sea, esa persona ha perdido tres meses, la oportunidad durante tres meses de haber podido ser enviada a una oferta de empleo, simplemente



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 29 de marzo de 2017
DIARIO DE SESIONES

se lo digo igual que le dije lo de la oficina autoservef como petición para que mejore el servicio, vamos solamente para mejorar.

Y luego otra cuestión, en ocasiones tanto la Concejal de Empleo como el Alcalde creo que en un par de ocasiones han dicho que han solicitado una oficina del SERVEF, yo quisiera saber si esa solicitud ha sido por escrito o simplemente ha sido una solicitud verbal. Gracias. ¿Ha sido una petición formal por escrito, todo su cauce formal o ha sido simplemente una conversación?. Gracias

D^a Asunción París Quesada, Concejala Delegada de Empleo, Desarrollo Local, Comercio y Turismo: al principio ha dicho que no se están diciendo verdades, yo he dicho una verdad y es que se están pasando fichas, datos de fichas del mes de marzo y eso usted no me lo va a negar porque yo me consta, otra cosa es que las fichas cuando llegan, cuando entra un oferta de empleo, la prioridad es la oferta de empleo, cuando vienen y nos presentan solicitudes porque también pueden venir a presentar solicitudes para esa oferta de empleo, las primeras que se presentan son las...y las primeras que se pasan son las destinadas a esa oferta de empleo y se están pasando y sí, puede ser que quede alguna pendiente del mes de diciembre porque se tramitó el taller de empleo pero afortunadamente están entrando bastantes ofertas de empleo y se están tramitando todas las solicitudes que entran directamente para esas ofertas de empleo además de las que tenemos en la base de datos, no, no, no, yo le estoy diciendo las que se están tramitando y se está haciendo el papeleo y se están metiendo las fichas de datos, a mí no me va a dejar por mentirosa en que se estén pasando las fichas del mes de marzo porque se están pasando.

Con respecto a la oficina del SERVEF, tuvimos una conversación formal en Valencia y posteriormente se ha hablado telefónicamente con los responsables del SERVEF, por escrito no se ha hecho ninguna, pero se han tenido conversaciones formales.

Sr. Alcalde: aprovéchense ustedes que este es el último Pleno, lo digo, no habrá más de dos...las preguntas son preguntas, escritas y orales, si ustedes hacen ocho por escrito les quedarán seis orales, pediremos un informe a Secretaría para que interprete el ROM.

D^a Mercedes Torregrosa Orts, Portavoz Grupo Municipal PP: esto es transparencia Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde: claro que sí.

Sra. Torregrosa Orts: dos preguntas a la oposición

Sr. Alcalde: lo aprobaron ustedes, porque pensaban que iban a seguir en el gobierno.

Sra. Torregrosa Orts: pero ustedes venían a regenerar la política, claro, ustedes venían a traer la transparencia que no había.

Sr. Alcalde: pidan la modificación del ROM

Sra. Torregrosa Orts: la pediremos.

Sr. Alcalde: me apruebo una para que yo gobierne y cuando gobiernen otros que me lo cambien.

Sra. Torregrosa Orts: Sr. Alcalde, hoy va bien, hoy podemos estar hasta mañana.

Sr. Alcalde: no, hasta las doce ¿Sr. Pascual?

- **D. José Rafael Pascual Llopis (PP):** es un par de preguntas para la Sra. Monllor, yo creo que cuando le preguntamos tiene la costumbre de hablar mucho, nos habla mucho, mucho,



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 29 de marzo de 2017
DIARIO DE SESIONES

pero no ha contestado ninguna de las preguntas que le hemos hechos, las preguntas dice el Sr. Alcalde que las hagamos concretas, pues cuando las hacemos concretas...es un tema que me preocupa dice ¿puede concretar la cuantía con la que se va a ejecutar este año?, pues la respuesta que ha dado es no, no la puede concretar, no, no, es que...claro, sí, sí ¿puede concretar la cantidad de dinero que se va a ejecutar este año?

D^a Begoña Monllor Arellano, Concejala Delegada de Educación: y te he dicho no

Sr. Pascual Llopis: eso no me lo has dicho ¿y en qué partida del presupuesto está el Hospital de San Vicente?

Sra. Monllor Arellano: con respecto a lo que hablo tanto, por supuesto que sí, si me he dedicado a contar cuentos y si quiere puedo seguir contándote muchos más. Me estás hablando de unas declaraciones que ha hecho la Consellera de Sanidad y en la que yo todavía no tengo datos que eso fue el día 2 de marzo, ya me hubiera gustado a mí, claro, yo no tengo datos, yo me he reunido y hemos hablado de las necesidades pero yo no tengo, a mí no me han pasado todavía datos, estamos hablando de que esto vino el 2 de marzo, el día 2 de marzo ya me hubiera gustado a mí que ustedes hicieran las cositas tan rápidas en todos los años que han estado.

Sr. Pascual Llopis: en el Hospital de San Vicente le puedo asegurar que se ha invertido mucho más de 400.000 euros en todos estos años, pero bueno aparte de eso mire, la Concejala de Sanidad ha hecho un gasto de 1.276 euros en, no me parece un gasto excesivo, en unos distintivos para los enfermos celíacos, usted dijo que esto se había llevado a los centros de salud y al hospital de San Vicente para que se repartiera entre los enfermos, me puede decir, si no me lo puede decir hoy me gustaría que sí que me lo comentara la semana que viene, de esos creo que son mil y mil ¿cuántos se han repartido eficazmente en cada uno de los centros?

Sra. Monllor Arellano: hombre, ahora no me acuerdo, así de memoria pero creo que ya contestamos una pregunta por escrito que nos lo pidieron y se le contestó, pero no obstante, en el próximo Pleno le doy todos los datos por supuesto.

Sr. Pascual Llopis: creo que no ha entendido la pregunta, usted llevo las pulseras al centro de salud y el pediatra o el enfermero tenía que repartirlas ¿se ha interesado usted en cuantas pulseras, pulseras o chapas se han repartido en cada centro de salud?, me gustaría que en el próximo mes me dijera cuantas se han repartido.

Sra. Monllor Arellano: el próximo mes yo se lo contestaré gustosa pero le voy a aclarar algo, no las reparte el enfermero ni nadie, se llevaban al centro de salud y era algo que los papas o mamás o en el caso de un paciente que era celíaco, obviamente las cogían, nadie tenía que repartir ni darlo a los enfermos celíacos, era una campaña, pero que ya le he dicho que le contestaré en el próximo Pleno, por supuesto recabaré toda la información.

Sr. Pascual Llopis: es que como dice usted cosas que no sabe, pues entonces hay que decirle la verdad. En los centros de salud y allí hay otra persona, no se ha repartido ninguna porque probablemente cuando se reparte algo hay que estar, o se ofrece algo, hay que estar a favor de que eso se haga, entérese usted bien por favor.

Sra. Monllor Arellano: le voy a contestar, ve de que me sirve a mí ser cuentista durante muchos años, porque manejo bien el vocabulario, le he dicho y le he repetido que no las entregamos para que las repartiera ningún personal, no se tenían que repartir, se entregaban en el Hospital y se quedaban pues mira, voy a ser un poquito...como el que coge un bolígrafo de una



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 29 de marzo de 2017
DIARIO DE SESIONES

campana, no había ninguna persona encargada de repartir, sí que hemos entregado a la Asociación de Celiacos que han venido, nos hemos reunido con ellos y le facilitaré todos los datos el próximo Pleno.

Sr. Pascual Llopis: pero me está diciendo que su intención era que se pusieran en un sitio y toda la persona que quisiera cogiera eso ¿ha dicho eso?, aclárelo.

Sra. Monllor Arellano: Mira, lo voy a aclarar, que las personas que quisieran lo cogieran, no, lo que no se hace es entregarle ni a ningún médico ni a ningún enfermero para que tenga la misión de repartir esas pulseras porque además ya le explicaré bien el próximo Pleno en qué consistía esa campaña, porque no era ni con nombre ni apellidos para dárselo a los niños ni a las niñas, sino que yo se lo explicaré en el próximo Pleno y tendrá usted toda la información de cómo se han repartido, cómo se han distribuido y lo entenderá perfectamente, porque veo que por más que le digo usted no quiere entenderlo.

Sr. Alcalde: ¿Alejandro Navarro?

- **D. José Alejandro Navarro Navarro (C'S):** gracias Sr. Alcalde. Yo tenía dos preguntillas más para el Sr. Gómez. Como Concejal de Contratación me imagino que usted está informado de la maniobra que quiere hacer la empresa Josector en la cafetería del Velódromo, ¿tiene pensado hacer algo al respecto?, porque nosotros hemos pedido el pliego de condiciones del Velódromo para informarnos de esto, lo pedimos el 21 de marzo y todavía no lo hemos recibido, esa una y ¿me contesta y luego le hago la otra?

Sr. Alcalde: ¿Bienvenido Gómez?

D. Bienvenido Gómez Rodríguez, Concejal Delegado de Contratación: a nosotros esa petición, bueno, a mí desde luego esa petición no me ha llegado, no le digo que esté mintiendo pero esa petición a mí no me ha llegado. Gracias.

Sr. Navarro Navarro: ¿pero qué no le ha llegado? ¿la petición que yo hago del pliego?, ¿y referente a la pregunta?

Sr. Gómez Rodríguez: le contestaré en el próximo Pleno.

Sr. Alcalde: ¿Mercedes Torregrosa?

- **D^a Mercedes Torregrosa Orts, Portavoz Grupo Municipal PP:** es una pregunta que sí que creo que me la pueden contestar, sí el periodo de pago de los vados empieza ahora en marzo y acaba, si no estoy equivocada el 5 de mayo, claro, ante las declaraciones de que la grúa no acudirá a retirar el vehículo en aquel vado que esté estacionado donde haya una pegatina, yo pregunto, si no tiene pegatina está claro, o sea, si no tiene la pegatina de tener la tasa pagada, está claro, pero y si, pongo un caso práctico, un coche aparca en un vado la semana pasada, estamos en marzo, bueno en marzo ya se puede haber empezado a pagar, si hubiera aparcado desde enero hasta marzo que empieza el pago voluntario y tiene la pegatina del 2016. Ante esas declaraciones de que la grúa no acudirá un conductor, de entrada dejar un coche en un vado ya está mal tenga pegatina o no la tenga bajo mi punto de vista, pero en cualquier caso con las declaraciones que ustedes hacen, si deja el coche aparcado y hay una pegatina de 2016, puede decir 'oye, este no ha pagado el 2017, no va a venir la grúa', esto crea, no puede ser porque yo tengo el vado pagado y con la pegatina del 2016, ahora recogeré la de 2017 porque además como está domiciliado lo pago enseguida, en voluntaria, no habrá problema, pero imagínese que no recojo la pegatina y no pasa



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 29 de marzo de 2017
DIARIO DE SESIONES

nada porque hasta mayo puedo recogerla, a mí me lo cobran domiciliado y lo tengo pagado, pero la pegatina no me viene bien y no la recojo porque no puedo ir al ayuntamiento hasta mayo, si me para un coche en la puerta de mi vado y yo tengo todavía la pegatina de 2016 y no viene la grúa, porque es que dice no, no, han dicho que la grúa no actuará, estos son del 2016, la del 2017 no la tienen pagada, pero esto puede producir confusión.

D^a Mariló Jordá Pérez, Concejala Delegada de Urbanismo: ¿Cuál es la pregunta Sra. Torregrosa?, que yo le contesto.

Sra. Torregrosa Orts: si un coche está estacionado en un vado a fecha de hoy, en marzo, que tenga la pegatina del 2016, que no es este año, que estamos en 2017, ¿la grúa retirará el coche o no?

Sra. Jordá Pérez: no, porque en las placas del vado pone la vigencia de esa pegatina, el mes, todo, lo pone. Vamos a ver, yo quiero recordar Sra. Torregrosa que...sí, pone el periodo que es vigente, claro y ahí pone el vigente, lo que quiero recordar a todos ustedes es que la pegatina vino a colación, se aprobó aquí por una moción del grupo Ciudadanos que ustedes también aprobaron, se aprobaron por unanimidad, entonces lo que sucede ahora es que ustedes pueden observar placas de vado que no tienen pegatina, eso significa y no se han retirado, eso significa que se ha pagado, puede que se haya domiciliado y el dueño no viva aquí, se ha pagado pero lo que se aprobó en este Pleno por unanimidad fue una modificación de la ordenanza según la cual para que surta efecto la prohibición de aparcar en ese lugar tiene que coincidir el hecho de que se pague y de que se pegue la pegatina, entonces en esa misma pegatina pone el periodo de vigencia de ese vado, exactamente. Sé que es un poco complicado y a lo mejor nos hemos complicado la vida, pero como comprenderá yo como concejala que tiene la obligación de implementar aquellos acuerdos que aquí se llevan y se acuerdan, pues yo he tenido que llevarlo a cabo, a lo mejor nos hemos complicado la vida, pero los acuerdos de Pleno y sobre todo si son por unanimidad se han de cumplir.

Sr. Alcalde: ¿Mariela Torregrosa?

- D^a M^a Manuela Torregrosa Esteban (PP): la pregunta es para el Concejal de Juventud que hizo unas declaraciones en las que afirmaba que en el Centro de Recursos Juveniles estaba prestando un servicio de asesoramiento psicológico y sexual dirigido a todos los adolescentes de San Vicente y mi pregunta es ¿en qué día y en qué horario se lleva a cabo este servicio? ¿desde cuándo se está haciendo? y si tiene el número de jóvenes que han hecho uso del mismo. Gracias.

Sr. Alcalde: ¿Javier Martínez?

D. Javier Martínez Serra, Concejal Delegado de Juventud: si quiere para no contestarle una cosa sí y otra no, se lo contesto todo en el próximo Pleno.

Sr. Alcalde: ¿Alejandro Navarro?

- D. José Alejandro Navarro Navarro (C'S): es la última. Yo insisto con el Sr. Gómez, si me equivoco rectifíqueme, creo que todavía no hay licitación de contrato de lo que es la grúa, el arrastre de coches ¿es así? ¿no hay contrato verdad?

Sr. Alcalde: ¿Bienvenido Gómez?

D. Bienvenido Gómez Rodríguez, Concejal Delegado de Contratación: le contestaré en el próximo Pleno.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 29 de marzo de 2017
DIARIO DE SESIONES

Sr. Navarro Navarro: déjeme terminar entonces, ya que me contesta en el próximo Pleno, termino. Para la información que yo tengo efectivamente no hay todavía contrato de arrastre, entonces el problema es que cuando alguien llama a la grúa para que se lleve un coche, el coste de este arrastre son 90 euros, cosa que cuando hay contrato de mantenimiento, o sea, contrato de grúa, 81, o sea, la diferencia de haber contrato a no haber contrato son 9 euros por cada vez que la grúa se avisa para que retire un coche sin contar cuando la grúa tiene que quitar un coche aunque no se haya denunciado, entonces me gustaría saber cómo ya me ha dicho ya me contestará en el próximo Pleno pero vamos, quería que quedase claro aquí la diferencia. Gracias.

Sr. Alcalde: habla de cantidades pero difícilmente se podía saber antes cuanto valía porque es un contrato anual independientemente del número de arrastres que se hiciera ¿alguna pregunta más? ¿Ramón Leyda?

- D. Ramón Leyda Menéndez, Concejal Delegado de Ocupación de Vía Pública: muchas gracias Sr. Alcalde, simplemente si se pudiera corregir en la pregunta, rogaría que se corrigiese en la pregunta número 4 formulada por M^a del Mar Ramos Pastor, donde dice que en el Pleno 29 de julio de 2015 se aprobó una moción conjunta por el Partido Socialista, Guanyar y Sí Se Puede PP y Ciudadanos y por arte de magia Compromís desaparece...

Sr. Alcalde: ...era la impulsora además de esa moción.

Sr. Leyda Menéndez: si se pudiera, no pada nada, si se pudiera meter a Compromís, pues estaría bien. Gracias.

Sr. Alcalde: pues finalizado los ruegos y preguntas y tirones de orejas al equipo de gobierno pasamos a las preguntas del público.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la presidencia se levanta la sesión siendo las veintidós horas y cuarenta y cinco minutos del día al principio indicado, anunciando el Sr. Alcalde que a continuación se abrirá un turno de ruegos y preguntas por el público asistente, de todo lo cual, como Secretaria, certifico.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA

Jesús J. Villar Notario

Olga Pino Diez